

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 79 páginas
Suplemento de Varios de 21 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	11965
Disposiciones	_____	11967
Licitaciones	_____	11968
Varios	_____	11981
Transferencias	_____	11989
Convocatorias	_____	11991
Colegiaciones	_____	11994
Sociedades	_____	11995

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	12003
Varios	_____	12003
Sucesorios	_____	12033

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	12039
-----------------------------------------------------------------	-------	-------

RESOLUCIONES**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Resolución

Número: RESOL-2017-179-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 22500-39857/17 reso. Acto aprobatorio Chacinados C.

VISTO el expediente N° 22500-39857/17, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio, suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Laprida, y

CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal indicado en el exordio del presente tiene como objetivo que el Ministerio faculte al Municipio a gestionar ante él, la habilitación de los Establecimientos de elaboración de chacinados frescos - Clase C, según Ley N° 11.123 - en su jurisdicción;

Que ambas instituciones coinciden en la importancia de preservar la salud humana a través el fortalecimiento de las herramientas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos y de las mejoras de las condiciones higiénico-sanitarias y bromatológicas de los establecimientos;

Que asimismo se convienen las obligaciones y compromisos de cada una de las partes cosuscriptoras y demás condiciones generales tendientes a implementar el acuerdo de referencia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 5) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Laprida, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente como Anexo n° IF-2017-03832980-GDEBA-DGLYCNMAGP.

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.179

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**Resolución 1.1.2.08 N° 222/17**

Expediente: 22700-12121/2017

La Plata, 14/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE aprobar el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica y su Anexo Único, celebrados entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Ingresos Públicos de la Provincia de Córdoba, con fecha 3 de agosto de 2017 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.

C.C. 215.237

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**Resolución Interna N° 582/17**

Expediente: 22700-15031/2017

La Plata, 15/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar a Mercedes Eloisa GÓMEZ como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Subdirector Ejecutivo de Recaudación y Catastro de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1.869/96) su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.

C.C. 215.238

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**Resolución Interna N° 583/17**

Expediente: 22700-15027/2017

La Plata, 15/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar a Silvina Leticia ARCE ESPÍNDOLA como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Subdirector Ejecutivo de Administración y Tecnología de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1.869/96) su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.

C.C. 215.239

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Resolución Interna N° 586/17**

Expediente: 22700-14634/2017

La Plata, 15/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE modificar la cantidad de módulos a María Luján CHIUMENTO como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Subdirector de Asuntos de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1.869/96) su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.
C.C. 215.240

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Resolución Interna N° 591/17**

Expediente: 22700-14634/2017

La Plata, 15/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE modificar la cantidad de módulos a Juan Luis CATAUOGNO como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Director Ejecutivo de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1.869/96) su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.
C.C. 215.241

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Resolución Interna N° 593/17**

Expediente: 22700-15032/2017

La Plata, 15/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar a Melisa Yanina CAPANO como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Subdirector Ejecutivo de Administración y Tecnología de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1.869/96) su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.
C.C. 215.242

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Resolución Interna N° 594/17**

Expediente: 22700-15030/2017

La Plata, 15/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar a Ángel Atilio MALDONADO como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Subdirector Ejecutivo de Recaudación y Catastro de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1.869/96) su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.
C.C. 215.243

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Resolución 1.1.2.08 N° 230/17**

Expediente: 22700-11545/2017

La Plata, 19/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE aprobar el Acuerdo Complementario N° 2 y su Anexo Único, celebrados entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 13 de noviembre de 2017 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.
C.C. 215.245

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Resolución 1.1.2.08 N° 232/17**

Expediente: 22700-46.197/2015

La Plata, 19/12/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE aprobar el Acuerdo marco de Colaboración y su Anexo I, celebrados entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Agencia Provincial de Transporte, con fecha 4 de noviembre de 2015 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.
C.C. 215.246

DISPOSICIONES

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL Disposición N° 38

La Plata, 18 de diciembre de 2017

VISTO el Expediente N° 22103-7400/2014 – Alcance N° 1 - Cuerpo N° 1, Año 2017, la Ley N° 24.449, la Ley N° 13.927, el Decreto Reglamentario N° 532/09, las Disposiciones N° 11/10 y N° 12/10 de esta Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente antes citado la Sra. DÉBORA YANINA GUERRA, DNI N° 25.732.599, con domicilio en la calle Camargo N° 410, de la localidad de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, tramita la solicitud de Renovación de su Matrícula para Instructor de Escuela de Conductores Particulares, otorgada mediante Disposición N° 36/14, en el marco de lo establecido por el artículo 1º, inciso j, Título I, Anexo II, del Decreto Reglamentario N° 532/09.

Que el artículo 6º de la Ley N° 13.927 prevé, para el funcionamiento de las Escuelas de Conductores Particulares, la inscripción en el Registro Único de Infractores de Tránsito (R.U.I.T.), el que extenderá la Matrícula Profesional de Instructor de Escuela de Conductores Particulares, teniendo presente al efecto, los requerimientos mínimos establecidos en la Ley N° 24.449;

Que asimismo el artículo 1º, inc. i, Título I, Anexo II, del Decreto N° 532/09, establece que será función del R.U.I.T. tener a su cargo el Registro de las Escuelas de Conductores Particulares;

Que los artículos 21 y 22 del citado Decreto, Título y Anexo, especifican las características y requisitos a cumplimentar para llevar adelante un establecimiento de esta índole;

Que en apoyo de las medidas de prevención tomadas por la Provincia de Buenos Aires a través de sus distintos organismos destinados a extremar la Seguridad Vial y a fin de concientizar a la población de la necesidad de una correcta educación al respecto; se torna ineludible la intervención del Estado, a través de los medios a su alcance;

Que acorde a las pautas que se establecen en la Disposición N° 11/10 citada se creó el “Registro de Escuelas de Conductores Particulares” de la Provincia de Buenos Aires, en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de esta Dirección Provincial;

Que mediante la Disposición N° 12/10 mencionada se aprobó el reglamento del precitado Registro;

Que conforme lo establecido por el artículo 4º, Anexo I, del Decreto N° 532/09, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de esta Dirección Provincial;

Que la Sra. DÉBORA YANINA GUERRA, ha cumplido con los requisitos legales exigibles y se encuentra en condiciones de obtener la Renovación de la Matrícula de Instructor de Escuela de Conductores Particulares;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1, inciso j del Anexo II del Decreto N° 532/09;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA DE INSTRUCTOR DE ESCUELA DE CONDUCTORES PARTICULARES N° 315 a la Sra. DÉBORA YANINA GUERRA, DNI N° 25.732.599, con domicilio en la calle Camargo N° 410, de la localidad de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Registro de Escuelas de Conductores Particulares de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y en el SINBA. Cumplido, archivar.

Pablo Oscar Fappiano
Director Provincial de Política y Seguridad Vial
C.C. 215.234

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL Disposición N° 39

La Plata, 18 de diciembre de 2017.

VISTO el Expediente N° 22103-7398/2014 – Alcance N° 1 - Cuerpo N° 1, Año 2017, la Ley N° 24.449, la Ley N° 13.927, el Decreto Reglamentario N° 532/09, las Disposiciones N° 11/10 y N° 12/10 de esta Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente antes citado el Sr. OSCAR ANTONO QUIRÓS, DNI N° 28.441.764, con domicilio en la calle Camargo N° 410, de la localidad de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, tramita la solicitud de Renovación de su Matrícula para Instructor de Escuela de Conductores Particulares, otorgada mediante Disposición N° 35/14, en el marco de lo establecido por el artículo 1º, inciso j, Título I, Anexo II, del Decreto Reglamentario N° 532/09.

Que el artículo 6º de la Ley N° 13.927 prevé, para el funcionamiento de las Escuelas de Conductores Particulares, la inscripción en el Registro Único de Infractores de Tránsito (R.U.I.T.), el que extenderá la Matrícula Profesional de Instructor de Escuela de Conductores Particulares, teniendo presente al efecto, los requerimientos mínimos establecidos en la Ley N° 24.449;

Que asimismo el artículo 1º, inc. i, Título I, Anexo II, del Decreto N° 532/09, establece que será función del R.U.I.T. tener a su cargo el Registro de las Escuelas de Conductores Particulares;

Que los artículos 21 y 22 del citado Decreto, Título y Anexo, especifican las características y requisitos a cumplimentar para llevar adelante un establecimiento de esta índole;

Que en apoyo de las medidas de prevención tomadas por la Provincia de Buenos Aires a través de sus distintos organismos destinados a extremar la Seguridad Vial y a fin de concientizar a la población de la necesidad de una correcta educación al respecto; se torna ineludible la intervención del Estado, a través de los medios a su alcance;

Que acorde a las pautas que se establecen en la Disposición N° 11/10 citada se creó el “Registro de Escuelas de Conductores Particulares” de la Provincia de Buenos Aires, en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de esta Dirección Provincial;

Que mediante la Disposición N° 12/10 mencionada se aprobó el reglamento del precitado Registro;

Que conforme lo establecido por el artículo 4º, Anexo I, del Decreto N° 532/09, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de esta Dirección Provincial;

Que el Sr. OSCAR ANTONIO QUIRÓS, ha cumplido con los requisitos legales exigibles y se encuentra en condiciones de obtener la Renovación de la Matrícula de Instructor de Escuela de Conductores Particulares;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1, inciso j del Anexo II del Decreto N° 532/09;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA DE INSTRUCTOR DE ESCUELA DE CONDUCTORES PARTICULARES N° 316 al Sr. OSCAR ANTONIO QUIRÓS, DNI N° 28.441.764, con domicilio en la calle Camargo N° 410, de la localidad de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; en el marco del Registro de Escuelas de Conductores Particulares de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y en el SINBA. Cumplido, archivar.

Pablo Oscar Fappiano
Director Provincial de Política y Seguridad Vial
C.C. 215.235

LICITACIONES

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 90/17

POR 15 DÍAS - Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias – Provincias de: Buenos Aires (1º Distrito y 19º Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obras: Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. el día 17 de enero de 2018 a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gov.ar > “Licitaciones” > “Obras” > “Licitaciones en Curso” > “Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias”, y disponibilidad del Pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 29.993 / dic. 14 v. ene. 5

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 90/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias –Provincias de: Buenos Aires (1º Distrito y 19º Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 17 de enero de 2018, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gov.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias”, y disponibilidad del pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 59.577 / dic. 15 v. ene. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 13/17

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Puesta en valor Aula Magna – Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 – La Plata, el día 23 de enero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 6 e/ 46 y 47 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos diecinueve con 00/100 (\$ 1.468.519,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio “Karakachoff”, 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 5 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 5 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos setenta con 00/100 (\$ 1.470,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 14.732 / dic. 18 v. ene. 2

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 15/17**

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Ampliación Comedor Universitario GBE - Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 – La Plata, el día 6 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 120 e/ 61 y 62 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 3.687.500,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio "Karakachoff", 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil seiscientos noventa (\$ 3.690,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 14.734 / dic. 18 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 2/17**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/17 - Autorizada y aprobada por Resoluciones N° 761/17, N° 869/17 y N° 1225-E-GDEBA-MDSGP - Expte. N° 2171-19980/16, para la contratación del Servicio de Provisión y Distribución de Víveres en Cocido y en Crudo, con destino a los niños y jóvenes alojados en Hogares y Casas de Abrigo, de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos; y Centros Cerrados, de Contención y de Recepción, de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil; instituciones dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, en un todo de acuerdo al Anexo I Especificaciones Técnicas Básicas, Anexo II - Nómina de Establecimientos, Anexo III - Cantidad de Raciones y distribución por establecimientos, Anexo IV -Menús, Anexo V - Procedimiento de Redeterminación de Precios, Anexo VI - Certificado de Visita, y VII- Planilla de Cotización, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos trescientos catorce millones novecientos treinta mil ciento sesenta y ocho con setenta centavos (\$ 314.930.168,70). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas: Los oferentes deberán visitar todos los establecimientos en los que se prestará el servicio, para tomar conocimiento de las instalaciones. Las visitas se concretarán en horario administrativo (de 9:00 a 15:00 horas) y hasta dos días hábiles anteriores a la presentación de la oferta. Será rechazada toda cuestión que los oferentes promuevan, alegando factores y circunstancias no previstas o desconocidas al formular la cotización. El Certificado de Visita por cada Establecimiento deberá estar suscripto por personal del mismo. La no presentación de certificados de visita será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/o> sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00. Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: Día 11 de enero de 2018 a las 10:30 horas. Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 11 de enero de 2018 a las 11:00 horas - en la Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 215.058 / dic. 22 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/17 – Autorizada y aprobada por Resolución N° 449/17, N° 872/17 y RESOL-2017-1292-E-GDEBA-MDSGP del Ministerio de Desarrollo Social- Expte. N° 21705-42274/17, para la contratación del Servicio de entrega y distribución de Raciones de Alimentos en crudo de víveres secos y frescos, con destino a los niños y jóvenes, y personal autorizado de las Unidades de Desarrollo Infantil (UDIs) Oficiales – dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales-, el Parador "Monseñor Pironio" – dependiente de la Unidad Ejecutora de Personas en Situación de Calle- y el Jardín Maternal "Giraluna" –bajo dependencia de la Subsecretaría Técnico Administrativa-, en un todo de acuerdo al Anexo I Especificaciones Técnicas Básicas, Anexo II – Nómina de Establecimientos, Anexo III – Cantidad de Raciones y distribución por establecimientos, Anexo IV- Menús, Anexo V – Procedimiento de Redeterminación de Precios, Anexo VI – Certificado de Visita, y VII- Planilla de Cotización, que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: pesos catorce millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y ocho con setenta y un centavos (\$14.584.138,71). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas: Los oferentes deben visitar los establecimientos en los que se prestará el servicio, para tomar conocimiento de las instalaciones. Las visitas se concretarán en horario administrativo (de 9:00 a 15:00) y hasta un día hábil anterior a la presentación de la oferta. Será rechazada toda cuestión que los oferentes promuevan, alegando factores y circunstancias no previstas o desconocidas al formular la cotización. El Certificado de Visita al Establecimiento está en el Anexo VI y deberá estar suscripto por personal del establecimiento. La no presentación de certificados de visita será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00. Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: Día 3 de enero de 2018 hasta las 10:30 horas. Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 3 de enero de 2018 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 215.321 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 41/17**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 41/17 para la contratación del Servicio Oftalmológico, según Pliego de especificaciones Técnicas. Presupuesto Oficial Total: \$7.849.440,00 (Pesos siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 12-01-2018.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4133-2017-0003690-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$7.850,00).
Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 8 y 9 de enero de 2018.
Recepción de consultas: Por escrito desde el 27 de diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018.
Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 08 de enero de 2018.
Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 215.149 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Privada N° 29/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento Jardín Maternal.
Presupuesto Oficial: pesos setecientos sesenta mil trescientos noventa y cuatro con 88/100 (\$ 760.394,88)
Expte. Municipal: Letra "J" Número 1207/2017
Valor del pliego: \$ 00
Apertura de ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida, Pcia. Bs.

As.

Fecha y hora de apertura: Día 25 de enero de 2018, a las doce (12) horas.
Lugar de Adquisición de pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 2/01/2018 de 8 a 13 hs.
Av. San Martín 1160 (7414) Laprida - Buenos Aires - Argentina. (02285) 421301 - Int. 21 y 25 - cel. 02284-15300044
mlcompras@laprida.net o mlcompras2@laprida.net - www.laprida.gov.ar

C.C. 215.190 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 1/18

POR 3 DÍAS - Expediente 4033-95020/17. Decreto 1.326/17.
"Pavimento de Hormigón en calle 50, desde 122 a 129 y calle 126, desde calle 50 a 43. Barrio "El Dique"
Plazo de Entrega: 180 días.
Presupuesto Oficial: \$ 31.488.000,00 (pesos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil).
Garantía de Oferta: \$ 314.880,00 (pesos trescientos catorce mil ochocientos ochenta).
Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 24 de enero de 2018 a las 11:00, Palacio Municipal. Autoridad de Aplicación. Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas. Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el jueves 11 de enero hasta el jueves 18 de enero inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 31.488,00 (pesos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 23 de enero de 2018, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Pte. Perón y San Martín, Edificio de la Secretaría de Hacienda, primer piso.

C.C. 215.216 / dic. 27 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18/17 según Decreto N° 3.014/17 de fecha 20 de diciembre de 2017 para "Otorgar la concesión para uso y explotación del Parque de Los Patricios rubro kiosco y botes a pedal no ruidosos ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.
Venta e inspección de pliegos: A partir del día 29 de diciembre de 2017 en el horario de 07.00 a 13.00 en la Dirección de Concesiones, en el subsuelo del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 17 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 18 de enero de 2018 en la Dirección de Concesiones, subsuelo del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 18 de enero de 2018 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: siete mil quinientos pesos (\$ 7.500).

Información: Teléfono (02291) 43-1241 interno 249

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 215.217 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 57-01-17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Expte. N° 17.279-2017. Pavimentación Distribuidor de Tránsito Av. Brasil – Av. Fleming”

Presupuesto Oficial: \$ 8.014.575,00

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 – Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 29/12/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 05/01/2018 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 05/01/2018, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 – Planta Alta – oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del pliego: \$ 8.000,00

C.C. 215.153 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 27/17

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de "Grúa Autotransportada Grande, Grúa Autotransportada Mediana y Minicargadora"
Expediente N° 4079 -18.569/17

N° 3872/17

Presupuesto Oficial: \$ 3.598.079

Valor del pliego: \$ 1.799

Apertura de Ofertas: el día 23 de enero de 2018, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de pliegos: del día 27 de diciembre de 2017 hasta el día 22 de enero de 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715)

Recepción de Ofertas hasta el día 23 de enero de 2018 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 215.154 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional Nº 29/17

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la obra denominada “Proyecto de Intervención Barrio Seré – 4 Manzanas, Obra Construcción del Equipamiento Comunitario Edificio Nido” de la localidad de Castelar Sur Partido de Morón”

Expediente Nº 4079-18.874/17

Nº 3839/17

Presupuesto oficial: \$ 3.783.500

Valor del pliego: \$ 1.891,75

Apertura de Ofertas: El día 24 de enero de 2018, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de pliegos: del día 27 de diciembre de 2017 hasta el día 17 de enero de 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715)

Recepción de Ofertas hasta el día 24 de enero de 2018 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 18 de enero de 2018 11:00 hs. Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 215.155 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 129/17

POR 2 DÍAS – Expediente 49.656/17

Denominación: “Provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de la planta baja en la obra denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – Predio El Cóndor – Torre 2 – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 4489 de fecha 13 de diciembre de 2017.

Fecha de Apertura: 16-01-2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 858

Presupuesto Oficial: \$ 1.717.840 (pesos Un Millón Setecientos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 215.160 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 130/17

POR 2 DÍAS – Expediente 51.092/17

Denominación: “Provisión de mano de obra y materiales para las tareas de Ejecución de metros lineales de cuneta – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 4522 de fecha 14 de diciembre de 2017.

Fecha de apertura: 16-01-2018

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 3.002

Presupuesto Oficial: \$ 6.004.000 (pesos Seis Millones Cuatro Mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 215.169 / dic. 27 v. dic. 28

República Argentina MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Licitación Pública Nacional Nº 81-0037-LPU17

POR 1 DÍA - Licitación Pública Nacional de la Obra denominada “Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa III y IV, en la Provincia de Buenos Aires”.

Circular Nº 14 – Modificatoria.

Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos – Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública Nacional Nº 81-0037-LPU17.

Objeto: “Licitación Pública Nacional de la Obra denominada “Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa III y IV, en la Provincia de Buenos Aires, ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa III”.

Renglón 2. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa IV”.

Consulta:

4 – En el numeral 10 del Artículo 17 de las Especificaciones técnicas particulares de la presente licitación menciona la documentación gráfica que forma parte del pliego figuran las zonas de posible relleno como elecciones preliminares, solicitamos que se nos facilite dicha documentación gráfica. En el numeral 2 del artículo 18 figura la misma alusión, con las dimensiones y cotas a las que deberán rellenarse los terrenos que se utilizarán como depósito.

5 – En los planos de perfil longitudinal figura el cruce de un gasoducto NEUBA 2 de D=30”, solicitamos se nos informe la profundidad a la que se presenta dicho ducto y qué trabajos extras implica esta interferencia a la contratista.

6 – Se solicita datos de régimen de sequía e inundación del Río Salado Superior. Además se solicita documentación gráfica de la cuenca inundada en junio de 2001.

7 – Se solicitan planos tipo y de detalles de alambrados y tranqueras.

Respuesta:

4 – Se incorporan a la documentación licitatoria los planos correspondientes:

IF-2017-33772109-APN-SSRH#MI_4.3 Recintos Ubicación Preliminar 1 de 3

IF-2017-33772127-APN-SSRH#MI_4.3 Recintos Ubicación Preliminar 2 de 3

IF-2017-33772202-APN-SSRH#MI_4.3 Recintos Ubicación Preliminar 3 de 3

IF-2017-33772223-APN-SSRH#MI_4.4 Recintos Ubicación Preliminar 1 de 2

IF-2017-33772259-APN-SSRH#MI_4.4 Recintos Ubicación Preliminar 2 de 2

En el numeral 2 del artículo 18 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares dice: "Dicha disposición es de carácter preliminar y tentativa, y su adopción definitiva resultará del acuerdo a alcanzar entre la Contratista y el propietario del terreno".

5 – El Estado Nacional no cuenta con la información solicitada, toda vez que, tanto la obra como la interferencia, se encuentran en terrenos de la Provincia de Buenos Aires, debiendo requerirse a esta última jurisdicción la información complementaria.

6 – La información solicitada no forma parte de la documentación licitatoria.

7 – Los planos solicitados no forman parte de la documentación licitatoria. En los Artículos 19 y 20 del Pliego de Especificaciones Técnicas, se describen las características que deberán presentar, quedado a cargo de la contratista la presentación de los planos específicos.

C.F. 32.298

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS

Licitación Pública Nacional N° 81-0037-LPU17

POR 1 DÍA - Licitación Pública Nacional de la Obra denominada "Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa III y IV, en la Provincia de Buenos Aires".

Circular N° 17 – Modificatoria.

Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos – Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0037-LPU17.

Objeto: "Licitación Pública Nacional de la Obra denominada "Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa III y IV, en la Provincia de Buenos Aires, ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa III".

Renglón 2. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa IV".

Se suprime el requerimiento de que la documentación establecida en el punto 7 del Artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares sea presentado en soporte papel.

Toda la propuesta debe ser presentada a través del Sistema CONTRAT.AR.

C.F. 32.299

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LAS FLORES

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2997-1029/2017. Fijase la fecha de apertura el día 05/01/2018, a las 10 hs., para la Licitación Privada 03/2017, por la adquisición de Medicamentos para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período enero a junio de 2018, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires -donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Las Flores – Oficina de Compras - Abel Guaresti s/n, Las Flores (7200).

Hospital Zonal General de Las Flores – Abel Guaresti s/n (7200) - Las Flores – Buenos Aires – Tel./Fax (02244) 45-2883/45-2046.

C.C. 215.258

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Contratación Directa N° 1/18

POR 1 DÍA - Pedido N° 648/17. Contratación Directa N° 001/18. Expte. N° 21900-9874/17. Resolución de Presidencia N° 316/17.

Objeto: Guantes de cuero, modelos varios.

Apertura de sobres: 1° de febrero de 2018 a las 11:00 hs.

Descarga de pliegos y especificaciones técnicas en <http://astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html>.

Costo del Pliego: Sin costo.

Para consultas y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs., en el Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741.

Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 215.326

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Pedido N° 631/17. Licitación Privada N° 001/18. Expte. N° 21900-9875/17. Resolución de Presidencia N° 319/17.

Objeto: Botines y zapatos, modelos varios.

Apertura de sobres: 1° de febrero de 2018 a las 10:00 hs.

Descarga de pliegos y especificaciones técnicas en <http://astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html>.

Costo del Pliego: Sin costo.

Para consultas y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs., en el Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741.

Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 215.327

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública N° 1/18

POR 1 DÍA - Pedido N° 471/17. Licitación Pública N° 001/18. Expte. N° 21900-9775/17. Resolución de Presidencia N° 322/17.

Objeto: Agenciamiento para Buque Eva Perón, y provisión de dotación de tripulantes de seguridad.

Apertura de sobres: 10 de enero de 2018 a las 10:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs., Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741 www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 215.328

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 200/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de equipo de anestesia y monitor multiparámetro.

Fecha de apertura: 8 de enero de 2018, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.647 (son pesos un mil seiscientos cuarenta y siete).

Expediente N°: 9889/int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 215.332 / dic. 28 v. dic. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4994
Prórroga

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 4.994 – Expediente N° 65.186.

Objeto: Servicio de atención de ATM'S en puntos neutrales.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 14/12/2017 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 10.01.2018 a las 11:30 hs.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 03/01/2018.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 09/01/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación, en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Sala de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 – Nivel 3 – Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.232 / dic. 28 v. dic. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.004

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación Integral de las Unidades de Negocio Miramar y Colón.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): Item I – UDN Miramar: \$ 24.337.395,00

Item II - UDN Colón: \$ 25.059.784,00

Fecha de la Apertura: 10/01/2018 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 02/01/2018.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar y/o adquirir en la Página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580 – 3° Nivel – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.233 / dic. 28 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Limpieza de Canales Localidades.

Presupuesto Oficial: \$ 3.925.000.

Valor del Legajo: \$ 1.000.

Límite de Venta: 17/01/2018 – 7,00 a 13,00 horas.

Fecha de la Apertura: 22/01/2018 – 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 215.290 / dic. 28 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA****Licitación Privada N° 8/18**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7394/2017. Llámese a Licitación Privada N° 08/2018, para la Adq. de botellas hemocultivo, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 03/01/2018 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.322

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C)****Licitación Pública N° 109/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-8007/2017. Llámese a Licitación Pública N° 109/2017, Contratación del Servicio de Tratamiento de Irradiación Corporal.

Apertura de Propuestas: Día 08 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 7.500,00.

L.P. 115.545

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Licitación Privada N° 8/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/17 - Autorizada por Disposición DI-2017 -802-E-GDEBA-DGADGCYE tramitada por Expte. N° 2017-04388974-GDEBA-PTEDGCYE, tendiente a contratar un servicio de consultoría, asesoramiento y gerenciamiento de proyecto para la estabilización del sistema Mapuche cuyo objeto es la liquidación de haberes (recientemente instalado en la Dirección General de Cultura y Educación), su extensión para la liquidación de establecimientos privados bajo la órbita de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y su integración con otros sistemas y soluciones que conforman el entorno tecnológico actual y proyectado, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16; solicitados por la Dirección Provincial de Tecnología de la Información, con un presupuesto estimado de pesos ocho millones novecientos mil (\$ 8.900.000), que equivalen a doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 unidades de contratación (UC 296.666,66), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1300/16 y Art. 17 Apartado 1 del mencionado Decreto.

Lugar de Consultas y Constitución de domicilio de Comunicaciones: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 14.00 hs. - Te/ 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso oficina 19 – La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Privada.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso oficina 19, Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 215.331

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Programa 19 - Acciones de Educación Física.

Expediente: 5802-217617-0/2017.

Objeto: Adquisición de materiales de librería e impresiones para la realización de las actividades del "Programa La Escuela Sale del Aula".

Presupuesto Oficial: \$ 6.825.112,50.

Fecha Apertura: 09/01/2018 - 11:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutara Provincial DGCyE, sita en calle 8 Nro. 713 de la Ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to. piso, Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221.426-2700.

C.C. 215.247 / dic. 28 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 36/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para el día 23 de enero de 2018, a las 08:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Centro de Desarrollo Humano San Nicolás"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, previo pago de la suma de \$ 25.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 30.090.000,00.

C.C. 215.298 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 9**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 9 para la “Adquisición de Especialidades Medicinales con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 25.685.453,90

Pliego de Bases y Condiciones: Exento

Presentación y Apertura: 16 de enero de 2018, 9:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005961/2017

C.C. 215.291 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 10**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 10 para la “Adquisición de accesorios para equipamiento con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.788.151,22

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.788,00

Presentación y Apertura: 17 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005967/2017

C.C. 215.292 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 11**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 11 para la “Contratación del servicio de Oxígeno Medicinal con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.834.466,55

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.834,00

Presentación y Apertura: 18 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005983/2017

C.C. 215.293 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD****Licitación Pública N° 12**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 12 para la “Contratación de Servicios de sistemas de localización automática de móviles, dispositivos fijos y/o alarmas domiciliarias del municipio de Vicente López, incluyendo un sistema integrado en el despacho de emergencias 911, con destino a la Secretaría de Seguridad”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.396,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.900,00

Presentación y Apertura: 18 de enero de 2018, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 hs. antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-003246/2017

C.C. 215.294 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 13**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 13 para la “Adquisición de reactivos y equipos de laboratorio con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 42.024.898,41

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 42.025,00

Presentación y Apertura: 19 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005966/2017

C.C. 215.295 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública Nº 14**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 14 para la “Contratación del servicio de seguridad y vigilancia con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 31.926.512,16

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 31.927,00

Presentación y Apertura: 23 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005989/2017

C.C. 215.296 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública Nº 15**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 15 para la “Adquisición de Artículos de limpieza con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.408.117,45

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.408,00

Presentación y Apertura: 24 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-007108/2017

C.C. 215.297 / dic. 28 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO****Licitación Privada Nº 23/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada Nº 23/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Bacteriología Automatizada, que tramita por expediente Nº 2991-8808/2017, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo. Sector Patrimonio.

Apertura de Propuestas: Día 4 de enero de 2018, a las 10:00hs. de la Licitación Privada Nº 23/18 perteneciente al expediente Nº 2991-8808/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravenna de Gandulfo” sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Hospital Luisa C. De Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.248

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO****Licitación Privada Nº 25/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada Nº 25/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Adq. Especiales I, que tramita por expediente Nº 2991-8817/2017, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo, Sector Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 04 de enero de 2018, a las 10:30hs. de la Licitación Privada Nº 25/18, perteneciente al expediente Nº 2991-8817/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravenna De Gandulfo” sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.249

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE****Licitación Privada Nº 16/18**

POR 1 DÍA – Fijase la fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 08:00 hs., para la Licitación Privada Nº 16/2018, para la adquisición de determinaciones para el servicio de laboratorio Área Especiales I para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero - diciembre de 2018 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897).

C.C. 215.250

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA****Licitación Privada N° 3/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación privada N° 003/2018, para la adq. de material descartable con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 04/01/2018 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
Corresp. Expte. N° 2961-7300/2017.

C.C. 215.251

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE****Licitación Privada N° 18/18**

POR 1 DÍA – Fijase la fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 18/2018, para la Adquisición de Hemograma Área Hematología II para Laboratorio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero - diciembre de 2018 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897).

C.C. 215.252

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO****Licitación Privada N° 5/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 5/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Provisión de Antisépticos y Drogas, que tramita por expediente N° 2991-8861/2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo, sector Farmacia.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero de 2018, a las 10:00hs. De la Licitación Privada N° 5/18 perteneciente al expediente N° 2991-8861/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.253

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE****Licitación Privada N° 17/18**

POR 1 DÍA – Fijase la fecha de apertura el día 4 de enero del 2018, a las 9,30hs, para la Licitación Privada N° 17/2018, para la adquisición de determinaciones para electroforesis automatizado, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero - diciembre de 2018 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897),

C.C. 215.254

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE****Licitación Privada N° 19/18**

POR 1 DÍA – Fijase la fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 19/2018, para la adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero - junio de 2018 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897)

C.C. 215.255

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO****Licitación Privada N° 26/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 26/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la provisión de hematología 1, que tramita por expediente N° 2991-8795/2017, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo, Sector Laboratorio.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero de 2018, a las 11:30 hs. De la Licitación Privada N° 26/18, perteneciente al expediente N° 2991-8795/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.
El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.256

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO

Licitación Privada N° 12/18 SAMO

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 12/18, SAMO de tapa única y nacional, cuyo objeto es la adquisición material descartable II, que tramita por expediente N° 2991-8950/2017, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo. Sector Patrimonio.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero de 2018, a las 11:00 hs. De la Licitación Privada N° 12/18 SAMO perteneciente al expediente N° 2991-8950/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.257

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE

Licitación Privada N° 3/18

POR 1 DÍA – Fíjase la fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 09:00 hs., para la Licitación Privada N° 3/2018, para la adquisición de reactivos para laboratorio y equipamiento propio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero - diciembre de 2018 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897).

C.C. 215.226

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 51/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 51/2017- Expediente 2960-7258/17 para la adquisición de Azitromicina y otros

Apertura de propuestas: Se realizará el día 4 de enero del 2018 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.825.884 (dos millones ochocientos veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 215.227

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 52/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 52/2017- Expediente 2960-7269/17 para la adquisición de Beta Metil Prednisolona y otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 4 de enero del 2018 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.919.587 (dos millones novecientos diecinueve mil quinientos ochenta y siete)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas

C.C. 215.228

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 53/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 53/2017- Expediente 2960-7264/17 para la adquisición de Albúmina y otros

Apertura de propuestas: Se realizará el día 4 de enero del 2018 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.659.997,40 (dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y siete con 40/100)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas

C.C. 215.229

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 54/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 54/2017- Expediente 2960-7268/17 para la adquisición Agua Bidestilada y otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 4 de enero del 2018 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.758.865,34 (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco con 34/100)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas

C.C. 215.230

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. Z. E. EN ODONTOLOGÍA Y ORTODONCIA
DR. JUAN U. CARREA****Licitación Privada N° 01/17 SAMO**

POR 1 DÍA – Corresponde al expediente N° 2921-1427/17

Llámese a Licitación Privada N° 01/17 SAMO, para la Adquisición de Equipos Odontológicos y turbinas, para el período comprendido desde enero a marzo de 2018, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de la Localidad de Olivos – Juan de Garay 2478, aprobado por Disposición N° 144/17.

Apertura de propuestas: Día 5 de enero de 2018, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" – Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 04 de Enero de 2018 inclusive, dentro del horario Administrativo (9 a 13 hs.). Valor del Pliego: 0,00. A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: sistemas.ms.gba.gov.ar/licitacionesycontrataciones/listadoPublicacion.php.

Oficina de Compras.

C.C. 215.231

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO****Licitación Privada N° 4/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 4/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la provisión de descartable para laboratorio, que tramita por expediente N° 2991-8834/2017, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo, Sector Laboratorio.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2018, a las 09:00 hs. De la Licitación Privada N° 4/18 perteneciente al expediente N° 2991-8834/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.265

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO****Licitación Privada N° 5/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 5/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la provisión de antisépticos y drogas, que tramita por expediente N° 2991-8861/2017, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo, Sector Farmacia.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2018, a las 10:00 hs. De la Licitación Privada N° 5/18 perteneciente al expediente N° 2991-8861/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.266

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO****Licitación Privada N° 12/18 SAMO**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 12/18, SAMO de tapa única y nacional, cuyo objeto es la adquisición material descartable II, que tramita por expediente N° 2991-8950/2017, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo. Sector Patrimonio.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2018, a las 11:00 hs. De la Licitación Privada N° 12/18 SAMO perteneciente al expediente N° 2991-8950/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.267

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO

Licitación Privada N° 23/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 23/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Bacteriología Automatizada, que tramita por expediente N° 2991-8808/2017, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo. Sector Patrimonio.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2018, a las 10:00 hs. De la Licitación Privada N° 23/18 perteneciente al expediente N° 2991-8808/2017. En la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 215.268

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA

Licitación Privada N° 05/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 05/18 para la adq. de voriconazol, con destino a cubrir necesidades del Servicio de farmacia del establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 03/01/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Corresp. Expte. N° 2961-7333-2017.

C.C. 215.259

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA

Licitación Privada N° 07/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 07/18 para la adq. de leches varias, con destino a cubrir necesidades del Servicio de farmacia del establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 04/01/2018 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Corresp. Expte. N° 2961-7480-2017

C.C. 215.260

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A EVITA

Licitación Privada N° 70/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 70/2017, por la adquisición de analgésicos-anestésicos solicitado por el Servicio de farmacia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - julio del ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "EVITA" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 4 de enero de 2018 a las 08:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "EVITA", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00 hs.).

Corresponde al Expediente N° 2966-3526/2017

C.C. 215.261

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A EVITA

Licitación Privada N° 71/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 71/2017, por la adquisición de desinfectantes solicitado por el Servicio de farmacia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - julio del ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 4 de enero de 2018 a las 09:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "EVITA", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00 hs.).

Corresponde al Expediente N° 2966-3527/2017.

C.C. 215.262

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A EVITA

Licitación Privada N° 88/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 88/2017, por la adquisición de botellas para hemocultivo solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 4 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00 hs.).

Corresponde al Expediente N° 2966-3000/2017.

C.C. 215.263

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A EVITA****Licitación Privada N° 89/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 89/2017, por la adquisición de Bacterio solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 4 de Enero de 2018 a las 11:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00 hs.).

Corresponde al Expediente N° 2966-3001/2017.

C.C. 215.264

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 32/17**

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2410-2582/2017.

Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Avenida República Argentina, Tramo: Hugo Del Carril – Avenida Espora, longitud 3.870 metros, en jurisdicción del Partido de Almirante Brown; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 15 de enero inclusive.

Valor de los pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial total: \$ 136.562.767,82.

Apertura de las propuestas: 18 de enero de 2018, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 215.447 / dic. 28 v. ene. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 33/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2583/2017.

Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Avenida Espora entra calle Dielh y Capital Olivera, longitud 3.717 metros, en jurisdicción del partido de Almirante Brown; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 15 de enero inclusive.

Valor de los pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial total: \$ 185.750.435,71.

Apertura de las propuestas: 18 de enero de 2018, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 215.448 / dic. 28 v. ene. 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública N° 13/17**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-62978/2017. Acto: Licitación Pública N° 13/2017.

Objeto: Contratar la ejecución completa de los trabajos con la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos, de acuerdo a lo determinado en la Memoria, Planos, Planillas, Cláusulas Técnicas y Legales, Generales y Particulares que integran el Legajo, como toda nota o circular previa a la apertura correspondiente a la obra:

"Obra: Jardín Maternal - Sede Azul"

Apertura de ofertas: 28 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, oficina 120 - Tandil.

Visita de obra: 22 de diciembre de 2017 a las 10:30 hs. en el Predio Residencias Universitarias - Sede Azul.

La Universidad se reserva el derecho de agregar otro día y horario.

Costo del pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100).

Presupuesto oficial: \$ 895.000,00 (pesos ochocientos noventa y cinco mil con 00/100).

Consultas: En Tandil Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12.

Dirección Gral. de Obras: Gral. Pinto 399- 3er. Piso Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 142, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 13.

Adquisición de pliegos: En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. .Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12.

C.C. 215.503 / dic. 28 v. dic. 29

VARIOS**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Dolores**

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 28 de marzo de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12, correspondiente a los 9058 expedientes, comprendidos entre los años 1953 a 1977, pertenecientes a los Juzgados de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1 y 2 y al Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretarías 3 y 4 del Departamento Judicial de Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. "Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 14 de diciembre de 2017. María Marcela de Matteo, Jefe de Archivo, Departamento Judicial Dolores.

C.C. 215.147 / dic. 26 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Dolores**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 28 de marzo de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2486/17 del 29/11/17, correspondiente a Juzgado de Garantías N° 1 (ex Juzgado de Transición) Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1968 al 1981, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 14 de diciembre de 2017. María Marcela de Matteó, Jefe de Archivo, Departamento Judicial Dolores.
C.C. 215.148 / dic. 26 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PAZ LETRADO
Departamento Judicial Mercedes**

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Luján, a cargo del Dr. Alfredo José Reyes, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Leticia Rosso, hace saber que el día 30 de marzo de 2018 procederá a la destrucción de 2499 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1979 y 2006 correspondientes a procesos, del fuero civil y comercial y de faltas y contravenciones, con los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia N° 822/17 (JP 21/2017). Asimismo se hace saber que los expedientes a ser destruidos se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 Ac. 3397 por el plazo de veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos (art. 119 del acuerdo 3397/08) en el Juzgado de Paz Letrado de Luján, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle San Martín 636 de la ciudad de Luján. Luján, 24 de noviembre de 2017. María Leticia Rosso, Secretaria.
C.C. 215.144 / dic. 26 v. dic. 28

**Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte. N° 3252-2923/2014-DGR – J. T. Argentina S.A., notifica a: MARTÍN GABRIEL HERNÁN, DNI N° 21.951.276 con domicilio s/Padrón electoral M. Alberti 752, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires en su carácter de Presidente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente : J.T. Argentina S.A., CUIT N° 30-69213614-0 que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución N° 2621/2016 recibida el 06/09/2016 determinativa de obligación tributaria y aplicativa multa por deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos períodos fiscales 2010 (enero, febrero, abril a diciembre); 2011 (enero a diciembre); 2012 (enero a diciembre); 2013 (enero a diciembre); 2014 (enero a diciembre) y 2015 (enero a junio) permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda, correspondiendo la responsabilidad sobre el período: 01/11/2011 hasta la fecha 19/09/2017 s/Informe de I.G.J. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Fdo. C.P.N. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de Rentas, Provincia de Buenos Aires.
C.F. 32.277 / dic. 27 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 2
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS – Destrucción de expedientes. Dra. Marta Pascual, Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el día miércoles 16 de mayo de 2018 se llevará a cabo la destrucción de 7079 expedientes, expedientes que tramitaron por ante el ex-Tribunal de Menores N° 2, Secretaría N° 4, el cual se transformó en el Tribunal de N° 5 de Lomas de Zamora, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2005 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08 SCJBA, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 001295 de fecha 2 de junio de 2016. La nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en la sede de este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278, 3er piso, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a disposición de los interesados que demuestren interés legítimo, quienes podrán presentarse dentro del plazo de 20 días posteriores a la publicación del presente, a los efectos de solicitar el desglose de documentación, ser designado depositario del expediente y/o plantear revocatoria a la autorización de destrucción en el marco del art. 120 del mentado acuerdo. Transcurrido el término sin mediar oposición, se procederá a la destrucción de los expedientes. Lomas de Zamora, a los 19 días del mes de diciembre de 2017. Marta Pascual, Jueza.
C.C. 215.306 / dic. 28 v. ene. 2

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Resolución de Consejo Directivo N° 3.676**

La Plata, 21 de diciembre de 2017.

POR 1 DÍA - VISTO: Que la Ley 10.620 en el Art. 33 inc. a), establece como causal de suspensión en la matrícula la falta de pago del Derecho de Ejercicio Profesional durante un año.

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3.265 se estableció que al 31 de diciembre del año siguiente al del período incumplido, operará de pleno derecho dicha suspensión, aun en los casos de profesionales que hayan abonado el citado Derecho, correspondiente al año posterior al período incumplido.

Que existen a la fecha profesionales que se encuadran en la situación mencionada en el párrafo anterior.

Que la Secretaría de Hacienda confeccionó el listado de profesionales a suspender.

Que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Res. CD N° 3.265, en materia de informes y comunicaciones.

Que se ha procedido al control de pagos provenientes de las aludidas gestiones, como así también de las modificaciones que se han producido en los estados matriculares.

Por ello,

El CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Suspender la inscripción en la matrícula a los profesionales que figuran en el padrón elaborado por la Secretaría de Hacienda, que se detallan en el Anexo I que pasa a formar parte de la presente Resolución, compuesta por 153 profesionales. Se deja constancia que al momento en que deseen regularizar su situación con el Consejo, deberán abonar el Derecho de Ejercicio Profesional correspondiente y el Derecho de Rehabilitación en su caso, incluyendo los recargos establecidos por las Resoluciones vigentes.

ARTÍCULO 2°. La no regularización del pago de los derechos y recargos al momento de la suspensión, dentro del año de la notificación de la misma, dará lugar a la aplicación de lo prescripto en el Art. 35 inc. a) de la Ley 10.620.

ARTÍCULO 3°. La nómina de profesionales suspendidos será publicada por un (1) día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. remitiendo a los profesionales suspendidos, notificación por medio fehaciente.

ARTÍCULO 4°. Las suspensiones dispuestas por la presente Resolución tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2018.

ARTÍCULO 5°. Se faculta a la Mesa Directiva a depurar el padrón de profesionales a suspender, hasta la fecha de envío al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°. Regístrese, notifíquese, publíquese, comuníquese a la Caja de Seguridad Social, a las Delegaciones y Receptorías de la Institución y a los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires; cumplido archívese.

ACTA DE CD N° 895 - 15/12/17.

Dra. Diana S. Valente

Contador Público
Secretaria General

Legajo

33388/3

36473/8

41328/3

8695/9

39138/7

35676/0

7913/8

22413/8

41080/2

40530/2

28853/5

37454/7

21442/6

40394/6

22841/9

40871/9

25998/5

37501/2

40219/2

39902/7

37884/4

25079/1

29727/5

11211/9

37841/1

12436/2

40894/8

41570/7

38207/8

38647/2

28954/0

22565/7

37182/3

40531/1

28763/6

31718/7

17939/6

32802/2

40182/0

26179/3

41216/3

26046/1

29996/1

15702/3

41686/0

17160/3

41203/1

29034/3

32766/2

28272/3

38818/1

40572/8

28706/7

37612/4

27968/4

40610/4

33780/3

8497/2

39746/6

38122/5

36965/9

31143/0

40970/7

37696/5

17704/1

37229/3

35027/3

37860/7

Dr. Hugo R. Giménez

Contador Público
Presidente

Apellido y Nombre

ACOSTA, CARMEN ELIZABETH

ALBANESI, GISELA SOLEDAD

ALDAZABAL CARRETTO, REGINA

ALESANDRO, MIGUEL ANGEL

ALLENDE, ANDREA FABIANA

ALVAREZ, ANDREA ELISA

ANDRES, MARIO ALFREDO

BALLICO, DANIEL GUSTAVO

BARCIELA, CARLOS

BAUDINO, IGNACIO ARIEL

BELLO, JULIO DOMINGO

BENITEZ DUPLESSY, CHRISTIAN

BERGER, DANIEL JORGE

BLOISE, MARIA SOLANGE

BOGLIOLO, JULIO ALBERTO

BOUZA, FERNANDO MARCELO

BRATOVICH, MABEL ALICIA

CABACHIEFF, ALEJANDRO

CABRERA, IGNACIO ARIEL

CANCHI, DIEGO RODRIGO

CAPPARELLI, FEDERICO

CAPRICCIOSO, GABRIEL ALEJANDRO

CARRETERO, LORENA VANESA

CASENAVE, IRMA ESTER

CATALAN, NATALIA GISELLE

CATUOGNO, GRACIELA JULIA

CAVANAGH, PEDRO LUCIO

CHAPARRO JALIL, ROMINA SOLEDAD

CHIFFEL, ROMINA FERNANDA

CHRIPCZUK, JAIRO EZEQUIEL

CLUIGT, JOSE RAUL

COCCA, CLAUDIO JOSE

COLLI, EVA ALEJANDRA

CORBETTA, JORGE RICARDO

CORDOBA, MARTA DEL CARMEN

CROCE, CARLOS ALBERTO

CUSANO, DELIA BEATRIZ

D'ONOFRIO, LUCRECIO JOSE

DARINO, FLAVIA XIMENA

DE VICO, TERESA DEL CARMEN

DENHOLM, ALBERTO PATRICIO

DI GIACOMO, GABRIELA DEL LUJAN

DI LILLO, MIGUEL ANGEL

DONNOLA, RAUL DANIEL

DUBERTI DARI, MARA

ESCANDELL, MIGUEL

ESPEJO ACOSTA, MARILYN JUDITH

ETCHEVARNE, ADRIAN JULIO

FELLI, MARIA JORGELINA

FERNANDEZ, MARIA LUZ

FIGUEREDO, CARLOS ALBERTO

GAETANO, YANINA BELEN

GALANTERNIK, RAFAEL ADOLFO

GALIZZI, JULIA

GALLARDO, MARCELA EDITH

GARCETE FERREIRA, DUNILA

GARCIA, JUAN CARLOS

GARCIA PASQUINELLI, JORGE ANGEL

GONZALEZ, MARIA LAURA

GOROJOVSKY DIAZ, EVELINA

HILDT, CAROLINA DEBORA

ISLAS, ANDREA VERONICA

JANCO YMPA, CARLOS ALBERTO

JESUS, SILVANA MARISOL

JUNCA, MARCELO CARLOS

JURADO, ANDREA DEL PILAR

KREBS, GUSTAVO ADOLFO

LEOTTA, DANIEL ROBERTO

17250/2	LLAMES, JUAN LUIS
40016/5	LLODRA SCHAT, MARIANO
37373/7	LOMBARDO, MARILÚ MARINA
21514/7	LONGO, NESTOR GUSTAVO
15506/3	LOPEZ, INES ANGELA
24417/1	LOPEZ, RUBEN DARIO
26760/1	LOPEZ, SANDRA MARIELA
30413/1	LOPEZ OXANCE, ANDREA PATRICIA
38774/6	LUBOS, ALEJANDRO HECTOR
26242/1	MACEIRA, ADRIANA PATRICIA
24781/2	MACHINANDIARENA, MATIAS
37481/4	MANCILLA, MARTINA
24488/1	MARANTE, GUSTAVO MANUEL
30023/3	MARGHERITIS, MARIA LAURA
24894/1	MARTINEZ, MARIANA
38159/4	MARTINEZ, ROMINA SILVIA
40584/1	MARTUCCI, SILVANA LUCIA
28567/6	MATEOS, MARCELA NANCY
39422/0	MAURIN MARTINEZ, PAOLA
27749/5	MEDINA, RODRIGO MARTIN
39749/1	MELANI, MARIANA
40283/4	MIRAS, ALEJANDRO JOAQUIN
32163/0	MITITIERI, CHRISTIAN GABRIEL
32031/5	MOREIRA, VERONICA LAURA
6406/8	MURAVCHIK, EDUARDO RAUL
38848/3	NADEFF, MARTÍN ESTEBAN
35496/1	NEVOSO, NATALIO OSCAR
27658/8	ORTEGA, ISABEL SOCORRO
22114/7	ORTIZ, EVANGELINA MARIANA
32428/1	OYOLA, HERNAN DIEGO
36102/0	PACIAROTTI, PAOLA SILVINA
23314/5	PAILLES, MARCELO OSCAR
38608/1	PALACIOS, ALEJANDRA VANESA
34254/8	PALMERO, JUANA BEATRIZ
39323/1	PANNESE, MIGUEL ANGEL
36129/1	PASCUAL, RAÚL GERÓNIMO
25870/9	PASSANITI, DANIEL
33501/1	PATANE, MARIA CAROLINA
39759/8	PERACCA, OSCAR RUBEN
19536/7	PEREZ, AMILCAR DANIEL
22357/3	PEREZ, GABRIEL FRANCISCO
24045/1	PEREZ ROJAS, MARIANO
15038/0	PETRAGLIA, CARLOS ALBERTO
15367/2	PIAGGIO, PEDRO LUIS
25145/3	PIÑERO, GUSTAVO EDUARDO
38925/1	POLDI, LAURA LILIANA
25955/1	POLITO, PAULO PASCUAL
31957/1	PORTUGAL, PAULA ANDREA
34497/4	QUIROGA, LORENA FERNANDA
40137/4	RAE, MARICEL
35775/8	RASSIGA, SILVANA MARIELA
19520/1	RATTO, JOSE ALBERTO
27182/9	REGGIARDO, DIEGO HERNAN
41467/1	RIGGIO, GUSTAVO RODOLFO
26447/4	RODRIGUEZ BECCARIA, MARCOS
37460/1	ROMERO, GABRIEL ALEJANDRO
34614/4	ROSETI, ATILIO JULIO
24047/8	RUBIO, BENJAMIN ERNESTO
5837/8	RUFFA, ANTONIO
33184/8	SADLOVSKY, SILVIA MARIELA
28021/6	SALABERRY, MARIA MARTINA
28461/1	SANABRIA, CLAUDIA ALICIA
35497/0	SANCHEZ, BERNARDO
29432/2	SANCHEZ, BETTINA ALEJANDRA
40204/4	SANDOVAL, GREGORIO
25898/9	SAUMELL, CARLOS SALVADOR
24154/7	SCACCIA, BRUNO
31925/2	SEOANE, ADRIANA MARCELA
9837/0	SIMONETTA, NICODEMO
31565/6	SPAGNOLO, JUAN PABLO
34003/1	TARRAZO, MARIEL MARIA SUSANA
39054/2	TESEI, RAMIRO OSCAR
32875/8	TION, VERONICA PAULA
28951/5	TUCCI, ROSA ESTELA
37280/3	ULLASTRE, VANINA MARIEL
6624/9	VALICENTI, LIVIA DELICIA
31409/9	VARELA, YANINA KAREN
27649/9	VAZQUEZ, CARLOS JAVIER
40366/1	VAZQUEZ, MARIA VALENTINA
38833/5	VERA, GLADYS BEATRIZ
41078/1	VERGARA, GUSTAVO JAVIER
21066/8	VULCANO, NANCY GLORIA
21965/7	WILHELM, ISIDORO MARIO
29229/0	ZAPATA, ADRIAN EDUARDO
31881/7	ZILLOTTO, CLAUDIA NOEMI

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. y/o HSBC Bank Argentina S.A. y/o Banco Cetelem Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 10 DE ENERO DE 2018, A PARTIR DE LAS 9:30 HS., en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 5, 8 y 9 de Enero de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Yamil Demattei - Chevrolet Agile 1.4 LT 5P/11 - KMR 640 - 98.923

Julio Cubilla - Chevrolet S10 2.8 TD 4X2 LT /14 - NMY 745 - 241.462

Sandra Soto - Renault Clio Authentique 1.2 Pack II/11 - KMI 433 - 143.592

Nadia Fernández - Fiat Palio Fire 1.4 5P/16 - AA 731 VI - 290.311

Hugo Correa - VW Fox 1.6 5P/07 - GNG 550 - 56.880

Ángel Arias - VW Gol 1.4L 5P/11 - KSL 158 - 89.019

Mariel Aguilera - Renault Logan 1.6 8V 4P/09 - HQK 133 - 64.158

Horacio Gavazza - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V 4P/15 - OYT 543 - 157.377

Rubén Colucho - Volvo VM310 4X2 T Tractor c/C.. Dorm./14 - ODO 741 - 676.384

Elías Veloso - Fiat Siena (F4) EL 1.4 8V 4P/15 - PGN 616 - 249.500

Claudio Segovia - Fiat Nueva Fiorino 1.4 8V /16 - AA709GA - 219.640

Sergio Aybar - Chevrolet Aveo LT 1.6N AT 4P/10 - IXX 527 - 119.771

Micaela Cáceres - VW Gol 1.4L 3P/11 - KQX 923 - 96.164

Juan Guevara - Chevrolet Agile LS 1.4N 5P/16 - AA437XX - 368.046

Juan Olivera - Chevrolet Classic LS Pack 1.4N 4P/16 - POP 148 - 190.323

Daiana Zabala - VW Bora 2.0 4P/11 - JSD 348 - 166.849

Jorge Losada - Chevrolet Classic LS 4P/16 - AA708HC - 250.772

Jorge Tolosa - Renault Kangoo PH3 AUTH. 1.6 /16 - AA5411V - 304.235

Hernán Cussigh - Ford Ranger DC 4X4 XL Plus 3.0 LD /07 - GRL 886 - 133.400

Los siguientes automotores serán exhibidos en Arengreen 1129, Capital Federal los días 5, 8 y 9 de enero de 10 a 16 hs.

Graciela Coronel - Fiat Grand Siena Atractiva 1.4 8V 4P/13 - NLB 108 - 108.100

José Melendres - Fiat Strada Adventure /15 - PEL 472 - 118.200

Evangelina Aguirre - Chevrolet Captiva LT 2.4 MT /13 - MC J621 - 130.7010

Mauro Melendres - Fiat Palio Attractiva 5P/16 - AA274LR - 109.900

Ramón Larrañaga - Ford Focus Style 1.6 Nafta 5P/12 - LDB 925 - 98.100

Ismael Pérez - Fiat Uno 1.4 8V 5P/11 - KSQ 970 - 91.300

Víctor Escobar - VW Voyage 1.6 GP 4P/13 - MEM 281 - 107.400

Juan Ferreyro - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V 4P/13 - MVE 851 - 108.600

Pablo Sánchez - VW Gol Trend 1.6 5P/11 - KSA 220 - 91.600

Olga Quespi Vela - Chevrolet Tracker AWD LTZ /17 - AB 203 DG - 210.800

Silvana Zapata - VW Suran 90A /09 - HXP 407 - 89.200

Walter Gallinares - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/16 - AA 640 QA - 105.100

Carla Villalba - Renault Kangoo Confort 1.6 CD /11 - JWV 735 - 96.500

Facundo López Díaz - Hyundai Tucson 2.0 4WD CRDI /08 - HMZ 882 - 120.100

Eduardo García - Chery Face 5P/14 - OFL 338 - 90.100

Nancy Barrios - Peugeot 207 Compact XR 1.4 5P/11 - JQC 707 - 105.800

Anahí Ocampo - Fiat Palio Fire 1.4 5P/15 - OYY 002 - 103.100

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio.

Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 21/12/2017. Alberto Radatti, Martillero.

L.P. 115.507

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Terna remitida al Poder Ejecutivo el 13 de diciembre de 2017.

El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa la terna elaborada para la cobertura de una vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle

Terna votada por el Consejo de la Magistratura el día 5 de diciembre de 2017 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 13 de diciembre 2017.

Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Necochea (un cargo, vacante N° 3807 correspondiente al concurso N° 2269, cuya prueba escrita fuera tomada el día 21 de febrero de 2017).

Dr. Nicolás Lamberti - Legajo 008815

Dr. Walter Hugo Pierrestegui - Legajo 005538

Dra. Silvina Irma Trincherio - Legajo 003215

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 215.244

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Dolores

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 28 de marzo de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2487/17 del 29/11/17, correspondiente a Juzgado de Menores Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1993 al 1996, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Dolores, 14 de diciembre de 2017. María Marcela De Matteo, Jefe de Archivo.

C.C. 215.325 /dic. 28 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran, ANTONIO MOSQUERA CALVO y BENITO RODRIBO GÓMEZ, inhumados en la Sección 27, Letra K, Número 73, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 06 de diciembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 145.305

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Peralta Carlos Mario", correspondiente al expediente N° 2360-0140739-2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1° Determinar las Obligaciones Fiscales de conformidad a lo normado por los artículos 113, 69 y 70 del Código Fiscal (Ley 10.397 y modificatorias, T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), y establecer las diferencias en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, derivadas del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente PERALTA, CARLOS MARIO, CUIT 20-12060054-1, con domicilio fiscal en calle Gascón N° 2888, de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2012 (enero a diciembre) y 2013 (enero a diciembre), por el ejercicio de la actividad de "Venta al por mayor de artículos de ferretería" (Código NAIIB 514330), conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser 752 11 tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. Artículo 2°. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición y los cuales serán notificados, ascienden a: \$ 5.079,60 en el período 01/2012; \$ 15.708,60 en el período 02/2012; \$ 16.189,40 en el período 03/2012; \$ 12.710,80 en el período 04/2012; \$ 16.916,30 en el período 05/2012; \$ 55,70 en el período 09/2012; total período fiscal 2012: \$ 66.660,40; \$ 4.385,50 en el período 01/2013; \$ 13.868,80 en el período 03/2013; \$ 9.427,30 en el período 04/2013; \$ 8.879,30 en el período 05/2013; \$ 2.786,00 en el período 09/2013; total del período 2013: \$ 39.346,90; ascendiendo el total a pesos ciento seis mil siete con 30/100 (\$ 106.007,30). Artículo 3°. Establecer que las diferencias adeudadas al fisco ascienden a: \$ 4.994,60 en el período 01/2012; \$ 15.649,70 en el período 02/2012; \$ 16.046,60 en el período 03/2012; \$ 12.657,90 en el período 04/2012; \$ 16.868,10 en el período 05/2012; \$ 57,20 en el período 09/2012; total del período 2012: \$ 66.274,10; \$ 4.385,50 en el período 01/2013; \$ 13.868,80 en el período 03/2013; \$ 9.422,30 en el período 04/2013; \$ 8.879,30 en el período 05/2013; \$ 2.786,00 en el período 09/2013; total del período 2013: \$ 39.341,90; ascendiendo el total a pesos ciento cinco mil seiscientos dieciséis (\$105.616,00), conforme Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición, cuyas copias se acompañan, las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4°. Establecer los siguientes saldos a favor del contribuyente derivados del formulario R-222, de \$ 33,20 en el período 06/2012, \$ 4,00 en el período 07/2012; \$ 20,30 en 752 12 el período 08/2012; total del período 2012: \$ 57,50; \$ 53,20 en el período 06/2013; total del período 2013: \$ 53,20; ascendiendo el total a pesos ciento diez con 70/00 (\$ 110,70), el que podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme lo prevé el Art. 102 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 5°. Aplicar al contribuyente Peralta, Carlos Mario, CUIT 20-12060054-1, una multa equivalente al treinta 30% del impuesto omitido en los períodos fiscales 2012 (enero a diciembre), y 2013 (enero a diciembre), conforme lo dispuesto por los artículos 68, 69 y 70 del Código Fiscal (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, conforme la graduación expuesta en los considerandos de la presente, por haberse constatado en el período fiscalizado la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 61, primer párrafo del Cód. Fiscal (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 6°. Establecer para el caso que la multa aplicada en el presente acto no fuera abonada dentro de los términos de Ley - artículo 67 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores y Artículo 7°. Hacer saber que en caso de regularizar las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa fijada en el artículo 5° precedente (prescripta en el artículo 61 primer párrafo del Código Fiscal -T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias-) se reducirá de pleno derecho al mínimo legal, conforme lo dispone el artículo 64 tercer párrafo del mencionado texto legal. Artículo 8°. Hacer saber expresamente a parte interesada que con sujeción a lo determinado por el artículo 57 del Código Fiscal (T.O. 2011) esta Disposición quedará firme, una vez consentida por la verificada o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el Código Fiscal vigente -Arts. 70 y 115 del Código Fiscal T.O. 2011-. Artículo 9°. Intimar al contribuyente, en los términos del Art. 161 incisos a) y b), el pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de impuesto, multa e intereses dentro de los 15 días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por los artículos 67 y 92 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011), bajo apercibimiento de iniciar su cobro por vía de apremio - artículos 104 y 168 del Código Fiscal vigente-. Artículo 10. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y los responsables solidarios en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. Artículo 11. Dejar constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, se podrá interponer contra la presente Disposición, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal -en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011)-, en forma excluyente alguno de los recursos previstos en los inc. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011), con las previsiones allí establecidas; en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento de Relatoría Área Interior - Sede Junín, sito en calle General Paz N° 179 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Artículo 12. Dejar constancia que ante el incumplimiento, y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 11 de la presente, quedara expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal, -Ley 10.397- (Texto Ordenado 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 13. Registrar a través del Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, perteneciente a la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto con copia de las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte integrante del mismo, (artículo 162 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2011 concordantes y modificatorias), mediante remisión de copia fiel del mismo al domicilio fiscal electrónico del contribuyente Peralta, Carlos Mario, CUIT 20-12060054-1, al domicilio fiscal en calle Gascón N° 2888, a los domicilios alternativos sitios en calle Catamarca N° 1446, Piso 8, Dpto. "E", ambos de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y al domicilio fiscal declarado ante la AFIP de Catamarca N° 1444 Piso 8 Dpto. "E" de la localidad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. Cumplido desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo obrante en el Centro de Servicio Local correspondiente. María Soledad Díaz, Jefe Departamento Relatoría III, ARBA.

C.C. 215.236 / dic. 28 v. ene. 4

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN CARLOS FRANCHINI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-309.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Buenos Aires Gas Sociedad Anónima por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teillethea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal). La Plata, 18 de diciembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.312 / dic. 28 v. ene. 4

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ADOLFO JOSÉ BELLOMO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-167.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Dirección General de Cultura y Educación por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal). La Plata, 19 de diciembre de 2017. Marta Silvina Novello, Secretaria, Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 215.313 / dic. 28 v. ene. 4

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores IGNACIO HAGELSTROM; GONZALO LUIS GASSULL; MARCELA CECILIA DEL PAPA y MARÍA MERCEDES PERTINO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-267.0-2016 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Justicia por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal). La Plata, 19 de diciembre de 2017. Marta Silvina Novello, Secretaria, Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 215.314 / dic. 28 v. ene. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas preseleccionados al Complejo Habitacional San Jorge, Villa San Luis y Las Margaritas para que en el plazo de 15 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
ESPINOZA	SEBASTIÁN	29228722	SAN JORGE
RUIZ	ROSANA DEL VALLE	20491351	LA ESMERALDA
ARMANNO	MIGUEL ÁNGEL	18590849	BOSQUES
ARMANNO	TATIANA JAQUELINE	35093722	BOSQUES
FERNANDEZ	GREGORIO	7861059	SAN EDUARDO
GONZÁLEZ	ZUNILDA	11550384	SAN EDUARDO
LEGUIZAMÓN	ARNALDO SEVERINO	24781975	LIBERTAD
BUENAHORA	LETICIA KARINA	26069710	LIBERTAD
VILLALBA	DANIEL OSCAR	28930224	BOSQUES NORTE
ESCALISE	SANDRA VERÓNICA	24846208	BOSQUES NORTE
SANCHEZ	DANIELA SOLEDAD	23921772	VILLA VATTEONE
BORRAS	MARÍA ALEJANDRA	20666494	MARTÍN FIERRO
ALONSO	JUAN CARLOS	11416971	MARTÍN FIERRO
GALARZA	CINTIA MARCELA	32398239	INGENIERO ALLAN
GEREZ	WALTER ALFONSO	29812636	INGENIERO ALLAN
MALDONADO	DORA AZUCENA DEL VALLE	27824556	SAN JUAN
VILLANUEVA	NÉSTOR JULIO	22238146	SAN RUDECINDO
FERREYRA	VERÓNICA IVANA	24160740	SAN RUDECINDO
TORRES	MARTÍN LUIS	28746676	PRESIDENTE PERÓN
RAMOS	ROXANA HAYDE	25824170	PRESIDENTE PERÓN
SUELDO	FRANCISCO EZEQUIEL	27206523	GRAL. SAN MARTÍN
CASIMIRO	LILIANA DEL VALLE	29590245	GRAL. SAN MARTÍN
VASCONCELLIO	MERCEDES DEL VALLE	13856438	VILLA VATTEONE
MARTÍNEZ PONZA	JUAN VICENTE	92171270	VILLA VATTEONE
CORIA	DELIA VERÓNICA	26870786	DON JOSÉ
SILVA	JUAN DARÍO	17966888	DON JOSÉ
OLIVIERI	MARIA PAULA	24481008	EL PARQUE
SIRES	DIEGO JOSE	25960315	EL PARQUE
GÓMEZ	CARLOS JOSÉ	25824208	SANTA INÉS
FERNÁNDEZ	AMORINA BEATRIZ	25106941	SANTA INÉS

RODRÍGUEZ	ROSANA ELIZABETH	24171775	EL ROCÍO
VERÓN	DÉBORA NATALIA	29051045	LA COLORADA
MONZÓN	DANIEL EDUARDO	24001689	LA COLORADA
VALDIVIESO	TERESA MARÍA DE LOS ÁNGELES	28365445	DON JOSÉ
MAIDANA	WALTER EZEQUIEL	26162055	DON JOSÉ
ALEGRE	JUANA MARIA	6661840	LA COLONIA
ENCINA	MIGUEL ÁNGEL	5759903	LA COLONIA
SORIA	RAQUEL ELENA	24888108	DON JOSÉ
RODRÍGUEZ	NORMA BEATRIZ	21649744	DON ORIONE
PERFUMO	ROBERTO ALFREDO	21800447	DON ORIONE
ROJAS	LUCÍA GABRIELA	28128060	SAN NICOLÁS
VILLALBA	CARLOS ARIEL	27824115	SAN NICOLÁS
PÉREZ	GERMÁN DARÍO	26206198	SAN NICOLAS
JULIÁN	MARGARITA ALEJANDRA	23246679	SAN EDUARDO
ZÁRATE	ERNESTO FIDEL	21737018	SAN EDUARDO
VALLEJOS	RAMÓN CARLOS	25976966	LIBERTAD
CAÑETE	RAMONA	29573936	LIBERTAD
AYALA	SUSANA EDUVIJES	13773353	DON JOSÉ
DONAIRE	DARÍO	16461973	VILLA SAN LUIS
SAETTONI	JOSÉ OMAR	26933675	GOB. MONTEVERDE
CÁCERES	NATALIA VANESA	27235038	ZEBALLOS
MUSTAFÁ	WALTER MARTIN	26858755	ZEBALLOS
VARGAS	RAMÓN JAVIER	24548949	9 DE JULIO
GÓMEZ ACOSTA	ELBA MABEL	30282937	9 DE JULIO
MENTZEL	MAXIMILIANO ALBINO	33991326	9 DE JULIO
GÓMEZ	OLGA BEATRIZ	18655997	VILLA DEL PLATA
ANDRADES IBÁÑEZ	HUGO ALBERTO	92699411	VILLA DEL PLATA
SANTILLÁN	LORENA VANESA	29086185	MALVINAS
SEGOVIA	CRISTIAN JAVIER	32900441	MALVINAS
AGUIRRE	MARTA CRISTINA	25145908	SAN FRANCISCO
JORDÁN	RICARDO FABIAN	26858675	SAN FRANCISCO
AYALA	GABRIEL ANTONIO	23127632	ZEBALLOS

C.C. 215.299 / dic. 28 v. ene. 2

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de LANDI S.A., designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección F, Fracción II, Parcela 1a, partido de Pinamar. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la División Demarcaciones de la ADA, sita en la bandeja subsuelo del Edificio Sede Central, calle 5 N° 366/72, entre 39 y 40 de la ciudad de La Plata dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 10 del mes de enero del año 2018 a las 11:30 horas. Las operaciones comenzarán en la entrada de acceso al predio a demarcar, partido de Pinamar, y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante el agrimensor a designar oportunamente. Expediente N° 2436-1.169/13. Pablo Rodríguez, Presidente.

C.C. 14.880 / 2° v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre el Río Paraná de las Palmas, en la parcela propiedad de Nucleoeléctrica Argentina S.A., designada catastralmente como: Circunscripción V, Parcela 533bm, partido de Zárate. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación. Se comunica a los interesados que, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.257, podrán presenciar las tareas de demarcación y que la ADA dejará constancia de las observaciones que formulen, dando asimismo vista del informe sobre la demarcación por el término de diez días a quien invoque interés. Debe destacarse que las objeciones podrán formularse dentro del término de los diez días contados a partir del vencimiento del plazo aludido precedentemente. La demarcación se realizará el día 17 del mes de enero del año 2018 a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a las parcelas mencionadas anteriormente, y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante, el profesional a designar oportunamente. Expediente N° 2436-9.762/15 alc. 4. Pablo Rodríguez, Presidente.

C.C. 14.879 / 2° v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre la laguna de Lobos, en la parcela ubicada en cercanía de la Estación Salvador María, partido de Lobos, propiedad de Polo Pampa S.A. y Tomás Hernán María MIGUENS, designada catastralmente como: Circunscriptión VII, Parcela 500ab. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación. Se comunica a los interesados que, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.257, podrán presenciar las tareas de demarcación y que la ADA dejará constancia de las observaciones que formulen, dando asimismo vista del informe sobre la demarcación por el término de diez días a quien invoque interés. Debe destacarse que las objeciones podrán formularse dentro del término de los diez días contados a partir del vencimiento del plazo aludido precedentemente. La demarcación se realizará el día 04 del mes de enero del año 2018 a las 9:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a las parcelas mencionadas anteriormente, y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante, el profesional a designar oportunamente. Expediente: 2436-21.203/10. Lic. Pablo Rodríguez, Presidente ADA.

C.C. 14.878 / 2° v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA**

POR 3 DÍAS - Audicencia Pública. El Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), en los términos del dictado de la Resolución OCABA n° 47/2017, convoca a los Usuarios del servicio público sanitario prestado por "Aguas Bonaerenses S.A." a la audiencia pública que se celebrará EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 10 HS., en las instalaciones del Salón auditorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avenida 13 n° 821/829 de la Ciudad de La Plata.- El objeto de la audiencia convocada será la solicitud de ajuste tarifario efectuada por el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", en el marco del Expediente n° 2400-4657/2017.- Los interesados podrán tomar vista del expediente; inscribirse para ser participante de la audiencia; presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes en las oficinas del OCABA/ADA sitas en calle 5 n° 366, 9° piso de la Ciudad de La Plata. Las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página "web" del OCABA, www.ocaba.mosp.gba.gov.ar y/o de la ADA www.ada.mosp.gba.gov.ar. Los asistentes al acto, podrán presentar por escrito y/o enviar por correo electrónico (info.ocaba@gmail.com) al OCABA, las preguntas que deseen formular con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de la celebración de la audiencia pública. La Plata, 27 de diciembre de 2017.

C.C. 215.509 / dic. 28 v. ene. 2

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. Se avisa que YAN JIANYING, con DNI 95.081.618, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en San José N°1155, Aldo Bonzi a Zhuang Xiaoyan, con DNI 95.660.207. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.573 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **R. Castillo**. ZHENG JUNFENG, comunica: Transferencia Habilitación a Weng Mingsheng Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Alagón 4999 R. Castillo La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.561 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **C. Evita**. LIN YUANCONG. Comunica: Transferencia Habilitación a Chen Zhiming Autoservicio domicilio Comercial y Oposiciones El Irucho 4053 C. Evita La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.562 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Tandil**. Distribuidora RANCAT BAHÍA S.R.L. CUIT N° 30-71053001-3 con domicilio en Avda. Colón N° 725 Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. Anuncia venta y transferencia de fondo de comercio a favor de Rancar Sur S.R.L. CUIT 30-71517756-5 con domicilio legal en calle Chiclana N° 991 Bahía Blanca. Destinado al rubro Venta al por menor de pinturas y anexos, casa central en Avda. Colón N° 725 Bahía Blanca, y sucursal en calle Garibaldi N° 358 de la ciudad de Tandil, Provincia de Bs. As. Para reclamos se fija el domicilio calle Chiclana N° 991 Bahía Blanca, Provincia de Bs. As.

Tn. 91.812 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata**. YOSELI MARIBEL FERRERI con domicilio legal en calle 27 N° 506 esq. 6 de la ciudad de Huanguelén cede gratuitamente a Melisa Anabel Ferreri con domicilio legal en la calle 64 N°569 entre 6 y 7 La Plata, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Óptica y Contactología, que gira bajo el nombre "Centro Óptico Ferreri" sito calle 7 N° 1466 entre 62 y 63 de la Ciudad de La Plata libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Giselle E. Mendoza, abogada.

L.P. 115.312 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. En cumplimiento de lo prev. el Art. 2° de la Ley 11.867. Se comunica que la señora LUISA MASCIADRI (CUIT 27-06213179-4,) con dom. en 11 de Septiembre 3731 de MdP, ha transferido la explotación del Instituto Domingo F. Sarmiento de Mar del Plata a "Masciadri de Burdet, Luisa y Masciadri Ángela Matilde Instituto Domingo F. Sarmiento S.A", (CUIT 30-61103867-0), que funciona 11 de Septiembre 3731 de MdP. Asumiendo pasivo y personal. Oposiciones por el término de ley en Escribano Pablo A. Buscaglia, H. Yrigoyen 1808 1er. Piso MdP.

G.P. 192.281 / dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - **Fátima**. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". El Sr. MARMO MIGUEL ALEJANDRO, CUIT 20-21569927-8, con domicilio real Tucumán N° 235, Pilar, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Centro Cultural de Arte Recreativo con Dictado de Clases y Productora Cultural, sito en la calle Río Grande N° 794, localidad Fátima, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Fundación Arte en Las Fábricas, CUIT 30-71567287-8, domicilio social A. de Mayo N° 676 piso 2° Dpto: 2, localidad de CABA, bajo el expediente de habilitación 3285/17 alc. 1/17. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.834 / dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Cambio de razón social. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, se anuncia el cambio de razón social denominado "Despensa Sol de Otoño", rubro despensa, con domicilio en la calle Alberti 1491 de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires de MARCELO ALBERTO CASTILLO, DNI 5.869.665 a favor de Pamela Romina Castillo, DNI 28.716.772, domiciliada en Alberti 1491 de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley en Alberti 1491, Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Z-C. 84.092 / dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata**. VERÓNICA ROSA CASTELLI, vende cede y transfiere el 50 % del capital de la sociedad de hecho Mas Natural S.H. y el fondo de comercio almacén dietética y todos los demás componentes del mismo sito en calle 55 N° 927 de La Plata a Juan Carlos Lagos D.N.I. 25.399.094. Reclamos de ley en el mismo comercio. Evangelina L. Castelli, Abogada

L.P. 115.333 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Berazategui**. GODOY EDUARDO JORGE s/Sucesión Ab Intestato de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de La Plata, sucesores declarados herederos universales: sus hijos Marcelo Eduardo Godoy, Alejandra Laura Godoy y Martín Godoy; y su cónyuge Antonia Amelia Bazterrica, quien ha cedido a los primeros su participación sobre el establecimiento educativo de nivel inicial denominado "El Niño de Belén", registro DIPREGEP 1393 de la localidad de Berazategui.

L.P. 115.395 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. XUE JINMING, DNI 94.219.426, con domicilio en la calle Alsina 2609, Claypole, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires vende, cede y transfiere el fondo de comercio de un negocio cuyo rubro es el de Autoservicio de Productos Alimenticios- Art. de Limpieza-Bazar, sito en la calle Alsina N° 2626, Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. a Zhan Xiuping DNI 95.556.800, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Patricia N. Marascia, Abogada.

L.Z. 145.248 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Loma Verde**. Farmacia HUINCUL-CARU S.C.S. (ex farmacia nueva Sagaro) CUIT 30-71501294-0 transfiere Fiorela Soledad Corigliano CUIT 27-31723528-9, el Fondo de comercio de Perfumería y Bijoutería. Sitio en la localidad de Loma Verde, lateral España km 55,5 y calle 117. Reclamo de la Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.097 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Castelar**. PESCIO DANIEL RICARDO con DNI 13.927.278 transfiere a Pescio Nicolás Daniel con DNI 33.777.551, el salón de ventas de muebles en la calle Sta. Rosa 1937/1939/1941 Castelar, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.862 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Haedo**. JULIO ANDRÉS FREDES, con DNI 30.837.741 y CUIT 20-30837741-6 Transfiere a Reynoso Oscar Marcos, CUIT. 20-16042791-5, el 100% del Fondo de Comercio del rubro Lavadero de Ropa, venta por menor, sito en calle Carlos Tejedor 1215 de la Localidad de Haedo. Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 64.857 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Acassuso**. RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341 - Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. transfiere a Arturo Roberto Castro DNI 4.389.374 con domicilio en Joaquín V. González 1711, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de ramo venta de helados sito en Av. Santa Fe 1002, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien lo cede, vende y transfiere libre de toda deuda y gravamen y personal a excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Ledezma César Ricardo, cajero, ingreso 01/05/2006; Barrionuevo Héctor Hernán, cajero, ingreso 01/05/2010; Galeano Daniel Elías, dependiente mostrador, ingreso 18/10/2010; Zucarely Guillermo Alejandro, repartidor, ingreso 03/11/2010; Reaño Ruiz José Manuel, Dependiente de mostrador, ingreso 02/07/2010. Reclamos y oposiciones de ley en Brme. Mitre 1371 5to N, CABA.

S.I. 43.742 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Dr. David Greco, Abogado, T° 1 - F° 418 del C.A.M.G.R. , comunica que: en razón de haber vencido el plazo de duración de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de Egu S.R.L., CUIT 30-61813850-6, con domicilio en el Tiziano 3780 del Partido de Moreno Prov. de Bs. As. C.P. 1744 transfiere Fondo de Comercio del rubro recreo y bar anexo pileta, con nombre de Fantasía CAMPING CASCALLARES, Expediente N° 17701-E-83, Cuenta de comercio N° 5041 a Edugos S.R.L. CUIT N° 30-71559326-9 con domicilio en el Tiziano 3780 de Moreno Prov. de Bs. As. C.P. 1744. Reclamos de Ley en el mismo. Firmado Dr. David Greco - Abogado.

Mc. 68.700 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. CAVALIERE S.R.L. CUIT 30-68079387-1-Transfiere habilitación comercial del rubro papelería, útiles de oficina e insumos de computación de calle Oncativo 570, Ramos Mejía, Partido de La Matanza a Papelera Oncativo S.A. CUIT 33-71568065-9. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.605 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que VEIGA MAURO JAVIER con DNI 23.788.488, transfiere a Fernández Vanesa Paola con DNI 26.429.414, el fondo de comercio (Agencia de Lotería), sita en calle 7 N° 2186, La Plata . Reclamos de Ley en el mismo domicilio. José Ignacio Pasos, Contador Público T° 114 F° 163 C.P.C.E.P.B.A.

L.P. 115.449 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LUQUE OSCAR HORACIO, DNI 7.638.002, C.U.I.T. 20-07638002-4, con dom. Juan B. Justo 519, Haedo, Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires, titular del comercio rubro Fiambrería y vta. por May. y Menor, Exp. Comercial N° 125976-L-2012, Cta. Comercial N° 20076380024, ubicado en calle Cervantes 1305- Trujui, Municipio de Moreno, Pcia. Buenos Aires, Transfiere Fondo de Comercio Gratuita al Sr. Gimmarche Julián Matías, DNI 26.933.911- C.U.I.T. 20-26933911-0, con dom. Juan B. Justo 519, Haedo Municipio de Morón, Pcia. Buenos Aires. Moreno-diciembre 19 de 2017.

Mn. 64.882 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que VILANO SERGIO ARIEL, DNI 30.922.581, con domicilio en Av. Altube 2993, José C. Paz, Bs. As., desiste de la adquisición del Fondo de Comercio Rubro "Restaurant", sito en Maestro Ángel D'elia 1360 de la Localidad de San Miguel, Bs. As., perteneciente a la firma Diclub S.A., CUIT 30-71255488-2 y que fuera publicado en Boletín Oficial los días 3 al 9 de noviembre de 2017, bajo el número SM 55045. San Miguel, 13 de diciembre de 2017. Diego Sebastián Erbin, Presidente.

S.M. 55.785 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **San Juan Bautista**. GEORGINA YOHANA FERREIRA, DNI 34.826.282, representada por su apoderado Jianping Guan, DNI 95.633.903, vende y transfiere a favor de Dinu Zongfang, DNI 95.196.828, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Las Heras N° 2547 de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra, Abogado.

Qs. 289.053 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. El Sr. ALLER, OSVALDO ANTONIO, le vende y transfiere a la firma Neumáticos y Transportes Roca S.R.L., la industria rubro: Recapado de Gomas, ubicada en la calle Roca 4856 de Villa Ballester, del Pdo. de Gral. San Martín. Reclamo de ley en el mismo.
S.M. 55.818 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 la FUNDACIÓN GIMAWARI, CUIT N° 30-70842816-3, inscrita en la IGJ mediante Res. N° 724, de fecha 25/06/2003, con domicilio social en la calle Laprida N° 1348, 4° C de C.A.B.A., representada por la Sra. Pte. del Consejo de Administración Sra. Moriko Miyagi (DNI 92.494.581) anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Asociación Civil "Grupo Educador Lirios Del Sol" inscrita en la Dir. Pcial. de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. mediante Res. N° 2387 del 29/04/2015, Legajo 212.342, con domicilio en la calle Pardo N° 181, de la loc. de Bella Vista, Pdo. de San Miguel., representada por por la Sra. Pte. de la Com. Directiva Carolina Irene Fernández (DNI 23.516.103). Destinado al rubro "Servicios de Esparcimiento y Servicios Culturales y Deportivos", ubicado en la calle Pardo N° 181, de la loc. de Bella Vista, Pdo. de San Miguel. Para reclamos de ley se fija el domicilio en: Pardo N° 181, de la loc. de Bella Vista, Pdo. de San Miguel.

S.M. 55.822 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Garín**. YANYAN YAN, CUIT 27-94581271-6. Hace saber que vende, cede y transfiere a Kai Yan, CUIT 20-95209675-4, el fondo de comercio dedicado a la Venta al por menor en Supermercados, sito en la calle Patricias Argentinas 2879, Garín, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 84.100 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Escobar**. XIANGGUI ZHANG, DNI 94.026.027, transfiere a Javier Zappala DNI 22.706.038, el Fondo de Comercio Despensa, sito en San Martín 1310, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio

Z-C. 84.101 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia Fondo de Comercio: MARTÍNEZ, JUAN MANUEL, CUIT 20-30062389-2, con domicilio en Agustín de Arrieta N° 5143 de Bahía Blanca, vende a López, Víctor Nemesio, CUIT 20-05507849-2, con domicilio en Santiago del Estero N° 570 de Bahía Blanca y López Gasperini, Mario Antonio, CUIT 20-05499554-8 con domicilio en Zapiola N° 1348 de Bahía Blanca, el Fondo de Comercio denominado "La Victoria", del rubro Elaboración y venta de fideos y pastas secas, sito en calle Bouchard N° 1407 de Bahía Blanca, sin personal. Reclamo de ley en el domicilio del referido negocio en plazo de ley. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 59.739 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. ALBERTO ABAD, DNI 5.184.964, domiciliado en calle 43 número 1211 de la ciudad de La Plata, anuncia transferencia de fondo de comercio del rubro Óptica, sito en Diag. 73 esquina 20 de la ciudad de La Plata, al Sr. Mariano Garófalo, DNI 30.937.563, domiciliado en Diagonal 73 número 3557 de la ciudad de La Plata. Para reclamos de ley se fija el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal. Firmantes: Solicitante Mariano Garófalo. Cr. Nicolás Ronconi.

L.P. 115.528 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. LIANGKUI YAN Transfiere a Aizhu Yan, su comercio de Autoservicio, sito en Cervantes N° 3258, V. Luzuriaga, pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.617 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales el Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales; La razón social LI FENGPI, CUIT 27-94184246-7, con domicilio real Ruta 8 Km. 45, localidad Del Viso, Anuncia transferencia de fondo de comercio de habilitación, rubro Supermercado, sito en la calle Ruta 8 Km. 45, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Huang Qinhua, CUIT 27-95584694-5, domicilio real Ruta 8 Km. 45, localidad Del Viso, bajo el expediente de habilitación 1990/2005 Alc. 1/12. Reclamos de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I 43.924 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. La Sra. SILVINA ALEJANDRA NATALE, comunica que cede y transfiere local venta repuestos del automotor, sito en Av. Pedro Díaz Nro. 232, Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Natale José Ricardo. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.909 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. EL Sr. LUIS ALBERTO DOTTA, comunica que cede y transfiere Carnicería, Verdulería y Despensa, sita en la calle L. M. Campos 1160, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Betbeder Víctor Abel. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.910 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**, El Sr. de LA TORRE OSCAR IBRAHIM, comunica que cede y transfiere ferretería, Arts. para Electricidad e Iluminación, Bazar, sito en la calle Eva Perón Nro. 3246, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Gutiérrez Daniel Roberto. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.911 / dic. 28 v. ene. 4

CONVOCATORIAS

SANATORIO AZUL S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 17 de enero de 2018, a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19.30 horas en primera convocatoria, y para las 20:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- b) Análisis de las consecuencias de la sentencia en la causa C-121.002 "Germain, Gustavo Esteban y otros contra Sanatorio Azul S.A. - Daños y perjuicios".
- c) Evaluación de alternativas previstas en el ordenamiento procesal vigente.
- d) Autorización al Directorio para acudir a los procedimientos previstos por la Ley 24.522. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 72.359 / dic. 21 v. dic. 28

BREMOT S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Número de legajo 116.083. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en la calle Sargento Cabral 4140, de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a fin que considere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Inventario, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de octubre de 2016 y finalizado el 30 de septiembre de 2017.

2) Fijación de miembros del directorio por el término de tres ejercicios.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 LGS. Contador Público, Julio Querzoli.

L.P. 115.308 / dic. 21 v. dic. 28

AVANCES GERBA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a para el día 12 de enero del 2018 a las 13 hs. en la sede social, calle Bolívar 2416 de Mar del Plata para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2) Motivos por lo cual se realiza la asamblea fuera de la sede social.

3) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 30/09/14, 30/09/15, 30/09/16 y 30/09/17.

4) Aplicación del resultado del ejercicio.

5) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 LS por tareas técnico administrativas, Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Dr. Ricardo Chicatún, CP.

L.P. 115.274 / dic. 21 v. dic. 28

AVANCES GERBA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a para el día 12 de enero del 2018 a las 14 hs. en la sede social, calle Bolívar 2416 de Mar del Plata para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2) Motivos por lo cual se realiza la asamblea fuera de la sede social.

3) Disolución de la sociedad y designación de liquidador.

4) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Dr. Ricardo Chicatún, CP.

L.P. 115.273 / dic. 21 v. dic. 28

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de enero de 2018, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta 205 km. 56,5, localidad de Villa Adriana, partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Tratamiento de las diferentes propuestas de Malonus S.A. para la eventual vinculación a La Taquara Club de Campo de nuevas parcelas que resultaren de la subdivisión del remanente de la Fracción XIV.

3) Modalidad del régimen de expensas ordinarias y extraordinarias que se aplicarían a las parcelas que pudieran ser anexadas a La Taquara Club de Campo resultantes de la subdivisión del remanente de la Fracción XIV. Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente (*)

(*) El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por Asamblea celebrada el 24 de septiembre de 2016, según acta obrante a fojas 41 del libro de Actas de Asamblea número uno.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en Ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 15, hasta el día 16 de enero de 2018. Asociación Civil La Taquara S.A. no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 115.346 / dic. 26 v. ene. 2

EMPRESA SPOSITO S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 2018, a las 16:00 horas, en la sede social de calle Almirante Brown N° 241 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de septiembre de 2017.

2) Remuneración del Directorio.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de Directores Titulares y Suplentes

5) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 14 de diciembre de 2017. Antonio Emilio Pando, Contador Público Nacional

Z-C. 84.096 / dic. 26 v. ene. 2

LAS CORTADERAS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2018, a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:15, en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 73 ingreso a Claromecó (Club House de la Cancha de Golf), partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

En los términos de los artículos 234 y 235 de la LGS:

1.- Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados cerrado el 30 de junio de 2017. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio sito en calle Córdoba N° 260 de Tres Arroyos (Estudio Prado), conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC, los días hábiles en horario de 10 a 12.

3. Desarrollo y análisis de las operatorias y mecánica de comercialización de lotes y asignaciones.

4. Aprobación de la gestión del directorio y análisis del estado actual de la firma y de las principales tareas desplegadas por el órgano de administración a la fecha.

5. Análisis y puesta en conocimiento de evolución de las obras y plan de trabajo subsiguiente. Firmado: Marcelo Alejandro David, Apoderado. Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 LGS.

L.P. 115.351 / dic. 26 v. ene. 2

CDKOT CONSULTORES ASOCIADOS Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2018, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 526 número 1510 ½ de Tolosa, Partido de La Plata, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Aumento de Capital y Modificación Artículo Cuarto Contrato Social. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299. C.P. Olga Ilda Neira.

L.P. 115.476 / dic. 27 v. ene. 3

SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES Y MANDATOS S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Citase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Soler 94, Bahía Blanca, el 30 de enero de 2018 a las 16,00 horas. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550 t.o.1984 y modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2017.

3) Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley General de Sociedades 19.550 t.o.1984 y modificatorias 19.550).

4) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por finalización de mandato por dos ejercicios.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 t.o. 1984 y modificatorias. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550 t.o.1984 y modificatorias. El directorio. Daniel O. Pensado, Presidente.

B.B. 59.714 / dic. 28 v. ene. 4

INVERSORA BONAERENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Inversora Bonaerense S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31/01/2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el Gran Hotel Chivilcoy (Salón de Reuniones de Planta Baja) sito en Sarmiento 125, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de las razones por las que el llamado a Asamblea General Ordinaria se ha efectuado fuera del término legal;

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de febrero de 2015 y finalizado el 31 de enero de 2016;

- 4) Consideración del resultado del ejercicio social 2016 el cual ha arrojado una ganancia de \$ 467.961,99 y de su destino.
- 5) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de febrero de 2016 y finalizado el 31 de enero de 2017.
- 6) Consideración del resultado del ejercicio social 2017, el cual ha arrojado una pérdida de \$1.111.687,85 y de su destino.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico 2016.
- 8) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico 2017.
- 9) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico 2016 en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 10) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico 2017 en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 11) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones oportunamente efectuados por la accionista Sra. Beatriz Catalina Ascheri para solventar gastos y deudas de la Sociedad, los cuales al 30/10/2017 ascienden a \$ 2.344.685,88 (Pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 88/100).
- 12) Consideración de un aumento de capital social por la suma de \$ 3.100.000 (Pesos Tres Millones Cien Mil) mediante la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados en la Sociedad y mediante la realización de aportes de capital en dinero en efectivo, llevando el capital social de la suma actual de \$ 700.000 a la suma de \$ 3.800.000, sin prima de emisión. Consideración de la reforma del estatuto para reflejar el nuevo capital social.
- 13) Consideración de la situación edilicia del Gran Hotel Chivilcoy.
- 14) Consideración del Gran Hotel Chivilcoy y de la Sociedad. Consideración de posibles medidas a ser adoptadas y/o posibles oportunidades de negocios.
- 15) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios conforme artículo décimo tercero del estatuto social.

Se recuerda a los Accionistas que los estados contables de los ejercicios 2016 y 2017 se encuentran a disposición en la sede social, y que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con el Art. 238 Ley 19.550 y sus modificatorias. Ricardo Salvador Carmona. Presidente.

C.F. 32.295 / dic. 28 v. ene. 4

TANA HUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de enero 2018 a las 10 Horas en la Sede Social calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
 - 2) Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2017.
 - 3) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
 - 4) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
 - 5) Destino de los Resultados Acumulados.
 - 6) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio.
- Nota –Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550.

C.F. 32.292 / dic. 28 v. ene. 4

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MARÍA LAURA RIVERO de calle Colectora 0 n° 7573 – Playa Serena ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 192.284

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: BEATRIZ MARTA MANNINI (Reg. 2540) de calle Figueroa Alcorta 414 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 192.285 / dic. 28 v. dic. 29

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata, la Baja Art. 18 Ley 7.014 como Martillero y Corredor Público: COSME BARTOLI (Reg. 1708) de calle Av. Fortunato de la Plaza 4140 Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 192.286 / dic. 28 v. dic. 29

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS**
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973

POR 1 DÍA - QUETGLAS ANTONIO JORGE, domiciliado en Colectora 11317 - El Pato - Partido de Berazategui, solicita Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes, Quilmes 11/12/17. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 289.044

SOCIEDADES

QUILMES PACK S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 6/11/2017 se designó miembros del Directorio de Quilmes Pack S.A.: Presidente: Analía Sofía Kohls, CUIT 27-20807681-2; Director Suplente: Hugo Lino Mascetti, CUIT 20-20042615-1; Duración: tres (3) ejercicios. Marisol K. Mansilla, Abogada.

L.P. 28.943

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA M. FANUCCHI S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 219 del 8/1111/2017, Escrib. M. Viviana Laurente, constituc.: "Transporte y Logística M. Fanucchi S.A.", dom.: P. Ugales N° 74 Ciudad. Pergamino, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años desde Insc. Reg. Cap. Soc.: \$ 1.000.000, div. en 10.000 acc. ord. nom. no end. de \$ 100 valor nom. c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: por sí, por 3° o asociada a 3°. Transporte: explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de sustancias alimenticias, mercaderías y cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, comisionista y representante y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte, con excepción del transporte público de pasajeros. Logística General: Organización de servicios para empresas. Distribución. Prestación de servicios de consultas, estudio, investigación y asesoramiento. Desarrollo de sistemas y procedimientos. Relevamientos de datos y todo lo relacionado directa o indirectamente con la logística. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandato comercial y comisiones, operaciones por cuenta y orden de otras personas. Acondicionamiento y Clasificación de granos: almacenamiento, depósito y acopio de toda clase de semillas, granos y oleaginosas. Agrícola Ganadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o frutícolas, hortícolas, cultivos forestales, tambos, cabañas, y explotaciones granjeras, arriendo de campos y realización de trabajos como contratistas. Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización, de productos agropecuarios y referidos a la actividad agropecuaria en general, entre otros productos del suelo, cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, semovientes, maquinarias agrícolas. Socios: cóny. en 1° nup.: Martín Alberto Fanucchi, arg., nac. 18/05/1979, DNI 27.121.501, CUIT 20-27121501-1, transportista y Mónica Lucia Robert, arg., nac. 5/11/1979, DNI 26.472.840, CUIL 27-26472840-7, docente, domic. calle P. Ugales N° 74 de Pergamino. Directores: 1 a 9 miembros, Durac.: 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Martín Alberto Fanucchi; Director Supl.: Mónica Lucia Robert. Fiscalización: socios. Cierre Ejerc.: 31/10 de c/año. M. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 28.946

DG SIMBIOSIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Diego Juárez, argentino, empresario, DNI 28.729.337, CUIT 20-28729337-3, nacido el 13 de marzo de 1981, soltero, con domicilio en Gaboto N° 3292, Mar del Plata. Gerardo Antonio Spagnuolo, argentino, empresario, DNI 31.018.998, CUIT 20-31018998-8, nacido el 17 de octubre de 1984, soltero, con domicilio en la calle Nápoles N° 3135, Mar del Plata. 2) Instrumento Privado del 13/10/2017. 3) DG Simbiosis S.R.L. 4) Con sede social en calle Gaboto N° 3292, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. 5) El objeto social: i) compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, transporte, importación y exportación de cervezas artesanales, y; ii) fabricación, industrialización, y producción de los productos señalados en el inciso anterior. 6) La duración es de 10 años. 7) El capital social es de \$ 20.000 (pesos veinte mil). 8) Gerente: Gerardo Antonio Spagnuolo. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) Fiscalización artículo 55, Ley 19.550. Mario José Ricciuto, Abogado.

L.P. 28.948

ADMINISTRACIÓN DE BIENES RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 7 de marzo de 2017, se designó Presidente al Sr. Alberto E. Dacal; Director Suplente: Mariano Dacal, por un período estatutario (3 ejercicios). Jerónimo Ponce Figliozzi, Contador Público.

L.P. 28.949

QDN ARGENTINA 2017 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Agustín Miguel González, nac. 28/07/81, DNI 28.985.407, domic. Avellaneda 595 de la Cdad. y Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As.; Leandro Martín Teixido, nac. 21/01/82, DNI 29.461.071, domic. Donovan 760 de la Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. Bs. As.; Alejandro Norberto Rodríguez, nac. 8/02/80, DNI 27.941.942, domic. en Argerich 965 de Cdad. Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Prov. de Bs. As.; y Hernán José Alberto Mazza, nac. 19/03/81, DNI 28.830.207, domic. en Burelas 3579 de la Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As.; los cuatro arg., solt., y comerciantes. 2) 14/11/17; Not. Valeria A Lencina; esc. 552, F° 1607, Reg. 31 San Miguel. 3) QDN Argentina 2017 S.A. 4) Ruta 6 kilometro 180 del Parque Industrial Cardales, de los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: producción de ácidos, detergentes, aceites esenciales y sus subproductos y derivados, como así también cualquier otro producto químico; B) Comerciales y de Servicios: venta, distribución de productos industrializados por esta sociedad y compra venta de productos de reventa en general de sustancias químicas, su fraccionamiento y todo otro producto relacionado o no con las actividades sociales. Podrá también importar o exportar bienes y productos que sean relacionados con el presente objeto social, tales como bienes de capital, materias primas, tecnología, siendo este detalle meramente enunciativo; C) Transporte: Administración de flotas de transporte, prestaciones de servicios conexos al transporte terrestre con vehículos propios o contratados a terceros. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: prescinde. 11) Directorio: Presidente: Agustín Miguel González. Director Suplente: Hernán José Alberto Mazza. 12) Cierre ejercicio: 30/06 c/año. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 28.957

REPARTO 16 S.R.L.

POR 1 DÍA - Matías Fernández Ballester, divorciado, 14/10/1973, 23.492.365, España 749 Lobería y Agustín Fernández Ballester, soltero, 12/9/1976, 25.463.256, 93 N° 980 Necochea, argentinos, comerciantes; Esc. N° 218 del 20/10/2017 Reparto 16 S.R.L.; España 749 Cdad. y Pdo. Lobería, Bs. As.; Faena y comercialización de carnes de cualquier tipo animal, matarife, abastecedor y transporte agrícola ganadero, fabricación y comercialización de forrajes y alimentos balanceados p/animales, importación y exportac. agroquímicos e insumos agropecuarios explotación de establecimientos rurales: cría de hacienda, tambos, forestación, contratista rural, Mandataria: administración de muebles o inmuebles c/relación a su objeto, Inmobiliaria: cpra.-vta., permuta, construcción de inmuebles, fideicomisos Ley 24.441, Fciera.: salvo Ley 21.526; 99 años; \$ 200.000; Representación social: el socio Gerente: Agustín Fernández Ballester; Fiscalización social: Art. 55 L.S.; Ejerc.: 30/4. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 28.960

GRUPO BOCCA HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - 3) Reforma de Estatuto de constitución Grupo Bocca Holding S.A. Dr. Atilio L. Rezzonico, Contador Público.

L.P. 28.961

ALIAS JJ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 282 del 13/11/2017, autorizada por Esc. Lisandro Pedro Marchionni, titular del Reg. 3 de Berisso, Nicodemo Paladino, nacido 31/1/1989, DNI 34.406.401, CUIT 20-34406401-1, Profesor, domicilio 26-659 de la ciudad y partido de 25 de Mayo; y Manuel Santiago Chiappe, nacido 2/7/1988, DNI 33.857.329, CUIL 20-33857329-5, Administrador Agropecuario, domicilio 51454 de la ciudad y partido de 25 de Mayo; ambos argentinos, solteros, constituyeron Alias JJ S.R.L. Domicilio: Provincia de Buenos Aires, sede social Av. Pte. Juan Domingo Perón 1541, 1° piso, dpto. C, de la ciudad y partido de San Fernando. Plazo: 50 años desde insc. registral. Objeto: Explotación agrícola-ganadera de campos para invernada, cría de ganado, en inmuebles propios o arrendados. Elaboración e industrialización primaria de la producción agrícola-ganadera y su comercialización. Prestación de servicios de multiplicación de semillas, acopio de cereales y oleaginosas, propias o de terceros. Comercialización de productos agropecuarios, agroquímicos, semillas, fertilizantes e insumos en general, combustibles y lubricantes en general, y cualquier otro producto o subproducto vinculado con su objeto principal, sea por medios de transporte propios o de terceros. Capital: \$ 100.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Administración: A cargo de un Gerente, socio o no, por todo el término de duración de la sociedad, tiene la representación legal y uso de la firma social, siendo designado en el cargo Nicodemo Paladino, no incluido en nómina de personas expuestas políticamente (U.I.F.) ni alcanzado por las incompatibilidades e inhabilidades de la Ley 19.550. Fiscalización: A cargo de los socios, Prescinde de sindicatura. Si quedare comprendida en Art. 299 Ley 19.550 deberá elegir un síndico titular y uno suplente. Lisandro Pedro Marchionni, Notario.

L.P. 28.962

HORMICARD S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Jorge Berardi, arg., nac. 16/3/1971, casado en primeras nupcias con Patricia Susana Staniscia, comerciante, DNI 22.025.185, CUIL 20-22025185-4, domiciliado en calle Quenard 58, Bragado, Prov. Bs. As.; Carlos Sandro Flores, boliviano, nac. 1/3/976, casado en primeras nupcias con Colque Alanes Juani, comerciante, DNI 93.982.906, CUIL 24-93982906-3, domiciliado en Polledo 1032, Isidro Casanova, La Matanza, Prov. Bs. As. Constitución: 9/10/17, escritura pública 102, Escribano Diego Hernán Corral, Adscripto Reg. 8, Bragado. Denominación: Hormicard S.A. Sede Social: Quenard 58, ciudad de Bragado, Partido de Bragado, Prov. Bs. As. Objeto: Inmobiliarias: Desarrollo, administración, gerenciamiento, subdivisión, urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, adquisición, enajenación, transferencia y explotación, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, en su caso por el régimen de propiedad horizontal o pre-horizontalidad, incluyendo la compraventa, permuta, alquiler, locación, usufructo, de propiedades inmuebles ubicadas en la República Argentina o en el exterior, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias sobre inmueble s propios y ajenos, en la medida permitida por las leyes. B) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, arquitectura, obras viales, redes, de carácter público o privado. Plazo: 99 años desde fecha de constitución. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios. Repres. legal: A cargo Presido o vice. Primer directorio: Presidente: Jorge Berardi; Director Suplente: Carlos Sandro Flores. Rep. Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Diego Hernán Corral, Escribano.

L.P. 28.967

LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY (ARGENTINA) S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 2/11/2017 se designó a la Sra. Fanny Lospennato como Gerente Titular con mandato por término indefinido, quien constituyó domicilio especial en México 2051, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Firma: María Cristina Coffey por instrumento privado del 2/11/17, Abogada.

C.F. 32.043

LSG SKY CHEFS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 1/08/2017, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: Andrea Fabiana Flores; y Director Suplente: Bernardo Luis Deyheralde. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Teniente General Morilla, sin número y Autopista Ricchieri, localidad y partido de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires. El que suscribe, David Gurfinkel, abogado, Tomo 58, Folio 935 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, autorizado por Asamblea del 1/08/2017.

C.F. 32.044

CONUSE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 11/09/2017 se decidió fijar en uno el número de directores titulares y en uno los directores suplentes, designándose a Federico German Bruni como Presidente y único Director titular y a Leonardo Enrique Bruni como Director suplente por el plazo de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en María Cabezas 1143, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 32.045

ROSECHI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bertini, Irene, argentina, casada, nacida el 02/06/1945, CUIT 27-05162199-4, 72 años, jubilada, domicilio Chiclana N° 1561, Pdo. Ba. Bca., Prov. de Bs. As., González, Rodolfo Hernán, nacido el 12/07/1967, 50 años, empresario, domicilio en Vicente Frola N° 980, Pdo. Ba. Bca., Prov. de Bs. As. 2) Por Instr. Privado 01/11/2017. 3) Rosechi S.R.L. 4) Vicente Frola N° 980, Pdo. Ba. Bca., Prov. de Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de tercero o en comisión de terceros o por mandato o asociada a éstos, o constituyendo fideicomisos a realizar las siguientes actividades: A) Industria

Frigorífica: Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros ; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismo y aves y huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de hacienda, carnes, sustancias alimenticias, insumos y cargas generales, propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. Explotación de la Industria frigorífica de la carne; la fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos; conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general.- Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados de remate y venta de carne.- Comercialización, compra venta de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría, ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. B) Mercado de hacienda: celebrar y registrar los contratos de compra venta de todo tipo de ganado y sus derivados, de entrega inmediata o a plazos, efectuados según las condiciones fijadas en el reglamento social, así como también garantizar el fiel cumplimiento y liquidación de tales contratos. Adquirir, constituir, explotar y en cualquier otra forma negociar con depósitos y todo otro género de edificios, ya sean estatales como privados, destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones realizadas con el comercio de hacienda en general y sus derivados, con sujeción a las leyes existentes. Adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial y especialmente relacionados con las transacciones de ganados y sus derivados, propendiendo al más exacto y mayor conocimiento del valor de esos productos con relación a los precios que rigen en los demás mercados del mundo. C) Frutos del país: adquisición y/o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución de cueros vacunos u ovinos frescos, salados, semicurtidos o curtidos, elaborados o en proceso de elaboración.- Explotación del rubro de depósito de frutos del país, propios o de propiedad de terceros especialmente productos de lanas y cueros y artículos similares y/o afines, en sus distintos tipos, variedades y medidas, pudiendo incluso tomar y/o dar productos en consignación. D) Industria: faenamiento de todo tipo de animales, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros, como el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de origen animal. Fabricar, elaborar, procesar y transformar materias primas, productos elaborados y semielaborados, derivados de la producción agropecuaria.- Podrá también dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas, propias y/o de terceros, para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y toda otra actividad de la industria del frío. E) Agrícola Ganadera: realización del ciclo integral de siembra y producción de cualquier tipo de semillas, granos, cereales y oleaginosas y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y de pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero.- Ejercer la representación de personas físicas o jurídicas que actúen en la compra venta, consignación, distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de todas las clases de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino.- Explotación y/o administración de las siguientes actividades: Agrícola ganadera y forestal en general; de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodónera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas.- Arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves.- Dedicarse al a producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas, granos, cereales, oleaginosas y subproductos para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas y asimismo de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias.- Efectuar la adquisición, explotación, arrendamiento, compra venta , permuta y administración de campos propios y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas, como así de toda clase de ganado. F) Comercial: la comercialización, bajo todas las formas posibles, ya sea: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de hortalizas, cereales, oleaginosas, semillas, especies aromáticas y demás productos agrícolas y todo tipo de hacienda, agroquímicos, bolsas, hilos y todo tipo de insumos relacionado con la actividad agrícola ganadera y realizar operaciones relacionadas con los negocios de comisiones, consignaciones, corretajes y mandatos. Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinado, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carne. G) Servicios: realizar todo tipo de servicio relacionado con la actividad societaria. H) Representación y mandatos: mediante el ejercicio de representación, concesiones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración de mercaderías recibidas en depósito, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales y/o empresas en general; pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes, tanto nacionales como extranjeros. Podrá en todos los casos, actuar por delegación o mandato de las empresas fabricantes, representantes o importadoras, como así también nombrar concesionarios y/o representantes, en cualquier zona del país o del extranjero, como así realizar la comisión de fletes en general, dentro y fuera del país.- I) Importación y exportación: Realizar la importación y exportación de los productos incluidos en la Nomenclador Aduanero Nacional. J) Financiera: mediante la financiación y/o realización de toda clase de operaciones financieras, siempre con aportes de capitales o dinero propio, en todas las operaciones que constituyan la actividad y objeto de la Sociedad. La participación e inversiones en sociedades civiles y comerciales, constituidas o a constituirse, préstamos a particulares de dinero, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. La constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos y acciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley Veintinueve mil quinientos dieciséis, sus modificatorias y concordantes para las cuales requiere el concurso de ahorro público. K) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, creación de clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar las operaciones sobre inmuebles, inclusive su administración, que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con el fin de realizar todo tipo de acto y operaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades comprensivas del objeto social. 6) Duración 99 años. 7) Capital social \$ 100.000. 8) Admin.: Socio Gerente González, Rodolfo Hernán, Fiscaliz.: Socios No Gerentes Bertini, Irene, duración en los cargos: indeterminado. 9) Socio Gerente 10) Cierre de ejercicio: 31/10. Carlos G. Vitale, Contador Público.

B.B. 59.333

INTEGRAL OESTE DE JUNÍN S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 609 de fecha 06/11/2017, se constituyó la sociedad denominada Integral Oeste de Junín S.A. Socios: Luciano Luis Hissuribehere, argentino, nacido el 6 de mayo de 1976, comerciante, casado en primeras nupcias con Juliana Stevenin, Documento Nacional de Identidad 25.034.495, Clave Única de Identificación Tributaria 20-25034495-4, domiciliado en Italia N° 128, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires y Luis Ángel Hissuribehere, argentino, nacido el 2 de abril de 1953, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Garayoa, bajo el régimen de comunidad de bienes, Documento Nacional de Identidad 10.094.307, Clave Única de Identificación Tributaria 20-10094307-8, domiciliado en Italia N° 128 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, b) Importadora y Exportadora: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios necesarios para el desarrollo del objeto social, c) Financiera: mediante el otorgamiento y la suscripción de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas físicas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compraventa y negociación de valores mobiliarios y

papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante, d) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especiales promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto, por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, como así también otorgar avales y fianzas, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) representado por 10.000 (diez mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: Presidente: Luciano Luis Hissuribehere Director Suplente: Luis Ángel Hissuribehere. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, e igual número de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Si el Directorio fuere plural en la primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: estará a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Si en razón de futuros aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de dicha Ley, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Alberto Hernán Ciceri, Contador Público.

Jn. 70.814

3D MULTIMARCAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: el Sr. Dante David Duhalde argentino, nacido el 1° de enero de 1977, de 40 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 24.920.334 CUIT N° 20-24920334-4, soltero, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 948 de la ciudad de Junín (B); y la Sra. María De Los Angeles Briccola, argentina, nacida el 6 de Diciembre de 1977, de 39 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 26.376.037, CUIT N° 23-26376037-9, soltera, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 948 de la ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: 09/11/2017. La sociedad se denominara "3D Multimarcas S.R.L.". La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires en la calle Moreno N° 948 de la ciudad Junín (B). Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros sean estos de existencia física o jurídica de derecho público o privado, nacionales o del extranjero en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la compra venta, consignación, permuta comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados, repuestos, accesorios neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones concursos y pedidos de precios de carácter público o privado.- B) Servicios: mediante la preparación, acomodamiento, y service de garantías de vehículos cero kilometro y usados, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección.- C) FINANCIERA: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios, presentes y futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general cualquiera de las garantías de la legislación en vigor sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios y descuento de prendas e hipotecas. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. D) Importadora y Exportadora: mediante la comercialización de bienes durables importados en general y/o por adquisición de licencias y obtención de representaciones del exterior, como así también la importación de bienes de capital para cumplir con el objeto social de la empresa. Asimismo la exportación de los productos y subproductos originados en los procesos de explotación e industrialización enunciados en el objeto social como también cualquier otro bien de carácter durable o no. E) Proveedor de los estados nacionales, provinciales y municipales: podrá ser proveedor del estado Nacional, Provincial y/o Municipal en todos los puntos enunciados en este objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos autorizados por las leyes ya sean de naturaleza civil comercial penal judicial administrativo. El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. Capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Dante David Duhalde 500 cuotas de pesos 100 valor nominal cada una; socio María De Los Angeles Briccola, 500 cuotas de pesos 100 valor nominal cada una. La integración le efectúa de la siguiente manera: en efectivo y en este acto en un veinticinco por ciento (25%) debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados del presente. La administración social será ejercida por uno o más socios, en forma individual e indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente, pudiendo designar mandatarios. Podrán como tales realizar todos los actos contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General Sociedades. Durarán en sus cargos todo el término de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la mencionada Ley. La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- Cundo la Sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso segundo, por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley General de Sociedades. Christian Monticelli, Abogado.

Jn. 70.816

TRANSPORTE HORACIO PASCUALE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pascuale Horacio Ariel, 39 años, casado, argentino, comerciante, Edison 1598, Junín, Provincia de Buenos Aires, DNI 26.382.989 y Guevara Mónica Graciela, 56 años, divorciada, argentina, comerciante, Alfredo Jurio 385, Junín, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.322.020. 2) 15/10/2017. 3) Transporte Horacio Pascuale S.R.L. 4) Alfredo Jurio 385, Junín (B). 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: De Transporte: transporte terrestre general de cargas, de acarreo local, zonal, nacional e internacional. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) \$ 40.000,00. 8) Socio Gerente: Pascuale Horacio Ariel, 99 años. 9) 31/10 de cada año. Ariel Luján Alberti, Contador Público.

Jn. 70.817

NALDO LOMBARDI S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. En Asamblea Gral. Ext. del 09/11/2017 (unánime) de Naldo Lombardi S.A., CUIT 30-69746598-3, con domicilio en Almafuerde N° 174 de la ciudad y partido de Junín, se aprobó modificación del Artículo 3°. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra o venta, en carácter de motorista y/o minorista, de bienes para uso del hogar, nuevos o usados, tales como artefactos, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, accesorios; motovehículos y automotores nuevos o usados; b) Agrícola: producción de especies cerealeras, graníferas, forrajeras y graneras; realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas y granos. Vitivinícola, hortícola, apícola, cítrica y arandana, forestal plantaciones y explotaciones de frutas de cualquier tipo, y toda clase de explotación agropecuaria. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; arrendamientos, instalación de depósitos, empaques, plantas de elaboración, molinos, ferias y almacenes

referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Las actividades podrán realizarse en inmuebles rurales propios o no. c) Importación y Exportación: la importación y exportación de dichos bienes y su distribución y comercialización en cualquier forma, incluyendo la importación de componentes, piezas y otros elementos destinados a repuestos, autopartes. d) Industriales: la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con su objeto comercial sean mecánicos, eléctricos o electrónicos. e) Representaciones: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. f) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, administración y construcción-en general de inmuebles, urbanos o rurales; efectuar loteos subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. g) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Nicolás José Nomdedeu, Contador Público.

Jn. 70.822

TRANSPORTES CARPER DE SAN FERNANDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L.- Por Instrumento Privado 03/11/2017. Socios Herbas Peredo José Pascual, nac. boliviana, soltero, nacido 06/04/1969, DNI 93.062.379, con CUIT 20-96062379-3, comerciante, calle 36 Sara 5276, San Martín, Part. de Gral. San Martín, Bs. As. y el Sr. Carrio Carlos Alberto, arg., casado, 21/03/1957, DNI 12.647.831, CUIT 20-12647831-4, comerciante, Uruguay 1544, Beccar, Part. de San Isidro, denominación Transportes Carper de San Fernando S.R.L.; domicilio Uruguay 1544, Beccar, Part. de San Isidro, Bs. As.; Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: Servicio de transporte automotor urbano de cargas y movimiento de sueldos. Duración 99 años; Adm. y Repres. Gerente en forma individual e indistinta por la Sr. Carrio Carlos Alberto; Capital: \$ 40.000, Cierre 31 de diciembre de cada año. Sin Síndicos. Miguel Fernando Oliver, Contador Público.

Z-C. 83.986

MULTI SCRAP OPERATION S.A.

POR 1 DÍA - Acta de AGO N° 20 del 13/9/2016. Elección del Directorio, mandato 3 años. Presidente: Jorge David Dumit, arg., DNI 18.201.654, CUIT 20-18201654-4, Director Suplente Víctor Mastroleo, arg., DNI 10.161.998, CUIT 20-10161998-3, ambos mayores de edad y domiciliados en Santa Fe 5997, Villa Adelina, Vicente López, BA. Mónica Isabel López, Escribana.

Z-C. 83.987

DON LEO S.A.

POR 1 DÍA - El directorio se conforma de la siguiente manera: Director Titular: Matías Leo Thomas; y Director Suplente: Adalberto Leo Thomas. Gustavo Antonio Forneris, Contador Público Nacional.

B.B. 59.340

ASESORES & PRODUCTORES DE SEGUROS STORTI-FAGGIANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Objeto Social: ejercer la actividad de intermediación de contratos de seguros y asesorando a asegurados y asegurables. Gustavo Antonio Forneris, Contador Público Nacional.

B.B. 59.339

MEDICINA NEFROLÓGICA DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión Socios N° 54, Chivilcoy (B), 12/07/2017, reunión Socios: Medicina Nefrológica del Oeste S.R.L., en domicilio social, presencia 100% Capital Social, Don Orlando D. Cippitelli, D.N.I. 12.542.965, CUIT 20-12542965-4, dom. Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, 3019, dto. 3 "A", Mar del Plata; Roberto Aníbal Gregalio D.N.I. 11.701.435, C.U.I.T. 20-11701435-6, dom. Tucumán 15, Chivilcoy, Orden del día: que a continuación se detalla: 4°) Designación 1 o 2 gerentes, Art. 6 Estatuto; 5°) Designación 1 o 2 Directores Técnicos Médicos, Art. 15 Estatuto; Designación 1 o 2 gerentes, s/ Art. 6 Estatuto. Reelegir a Marcela Beatriz Sosa, D.N.I. 21.566.085, C.U.I.L. 27-21566085-6, dom. especial, Villegas, 235, Chacabuco, Bs. As. p/continúe cargos Gerente p/ nuevo ejercicio, aprobada por unanimidad. Designación 1 o 2 Directores Técnicos Médicos, s/Art. 15 Estatuto, reelegir a Roberto A. Gregalio D.N.I. 11.701.435, C.U.I.T. 20-11701435-6, nuevo ejercicio, aprobada por unanimidad, todos aceptan cargos. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 28.876

PASTAS FRESCAS ZUCALE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 282, const. sociedad. "Pastas Frescas Zucale S.A. Chivilcoy, 03/11/17, Eduardo G. Rubbo, Notario, Reg. 7, comparecen: Juan Carlos Palminteri, nac. 28/04/53, comer. D.N.I. 10.642.819, C.U.I.T. 20-10642819-1, dom. Vicente Loveira, 210; Carlos Alejandro Palminteri, nac. 19/10/82, empleado, D.N.I. 29.741.745, C.U.I.L. 20-29741745-3, dom. Saavedra, 231; Emilia Zulema Partelli, nac. 24/10/54 jubilada, D.N.I. 11.307.527, C.U.I.L. 27-11307527-4, dom. Vicente Loveira, 210, todos arg., solteros, dom. Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1) Denominará "Pastas Frescas Zucale S.A.", dom. legal jurisdicción Prov. Bs. As., sede Av. Echeverría, 751, ciudad y Pdo. Chivilcoy. 2) Capital social: \$ 500.000,00, 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto p/ acción, v/n, c/u \$ 100,00. Suscrip. e integra: 1) Juan Carlos Palminteri, 3.000 acciones, \$ 300.000,00; 2) Carlos Alejandro Palminteri, 1.750 acciones, \$ 175.000,00; 3) Emilia Zulema Partelli, 250 acciones, \$ 25.000,00, saldo integrarse plazo 2 años. 3) Administración: Directorio, 1 Director Titular, 1 Suplente, Presidente: Juan Carlos Palminteri; Director Suplente: Carlos Alejandro Palminteri. 4) Fiscalización: Prescinde sindicatura, accionistas derecho contralor, Art. 55 LSC. Autoriza Sr. Arturo A. Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Estatuto Social: 1) Denomina: "Pastas Frescas Zucale S.A.", dom. jurisdicción Prov. Bs. As. 2) Duración 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: a) Industrialización, elaboración, comercialización, distribución, representación, transporte, importación, exportación pastas secas, frescas, panificados, productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, b) Servicio transporte nacional e internacional, vía terrestre, aérea o fluvial cargas gral., fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje; no realizará transporte pasajeros, c) Compra, venta, importación, exportación maquinarias, rodados, implementos p/giro comercial. 4) Capital Social: \$ 500.000,00-5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n, c/u \$ 100,00, 1 voto p/acción. 5) Administración: a cargo directorio mínimo 1, máximo 5, duración cargos 3 ejercicios, Asamblea designa suplentes, mín. 1, máx. 2, rep. legal, Presidente, vice caso vacancia, impedimento, o ausencia. 6) Ejercicio cierra 30/06. 7) Fiscalización accionistas derecho contralor, s/ Art. 55 y 284 LSC. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 28.877

JÁUREGUI VIAJES S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura 99, folio 176 del 06/11/2017, ante mí Alfredo Ceferino Troilo Marcos, notario titular del Registro 1 de Pergamino, se constituyó “Jáuregui Viajes S.A.”. Socios: Alicia Beatriz Estabillo, nacida el 06/11/1952; viuda, DNI 10.668.191, comerciante, domiciliada en Prudencio González 1196 de Pergamino; Felipe Martín Jáuregui, nacido el 12/11/1983, soltero, DNI 30.700.511, comerciante, domiciliado en Prudencio González 1196 de Pergamino, todos argentinos. Domicilio Social en calle Prudencio González 1196 de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte privado de pasajeros para turismo y transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, “warrant” y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos, así como también celebrar contratos de leasing a fin de adquirir y/o transferir los vehículos o sus partes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 100.000 pesos; Administración: directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplente, por 3 ejercicios. Representación: presidente; o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: accionistas. Cierre de ejercicio: 31 del 10 de cada año. Directorio: presidente Felipe Martín Jáuregui; director suplente Alicia Beatriz Estabillo. Sindicatura: se prescinde. Alfredo C. Troilo Marcos, Notario.

L.P. 28.888

WESHOVER S.A.

POR 1 DÍA – Constituida: 29/08/2017. Denominación: “Weshover S.A.”. Domicilio social: jurisdicción Provincia Buenos Aires. Sede Social, Pinto 1140, Cdad. Pergamino, pdo. Pergamino. Objeto actividades: a) Comerciales: compraventa, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización, transporte, depósito acopio de todo tipo de prendas de vestir indumentaria y ropa de trabajo, mercería, botonería, lencería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, todo tipo de telas y géneros, máquinas textiles, y elementos en general utilizados en la industria de la confección y vestido y actividad textil; b) Industriales: confección, fabricación, industrialización, elaboración, de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria y de trabajo, mercería, botonería, lencería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, todo tipo de telas y géneros, prendas, productos de moda, hilos; c) Mandatos; d) Inmobiliarias; e) Agropecuarias; f) Operaciones Financieras: Todas las operaciones deberán realizarse con dinero propio. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria y otras que requieran el concurso del ahorro público; g) Construcción. Pergamino 20 de octubre de 2017. Alberto O. Fernández, Notario.

L.P. 28.889

PASTAS DE BARADERO S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Javier Gonzalo Trelles; DNI 24.403.636; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 09/01/1975; estado civil: casado; ocupación: empleado; domicilio Leopoldo Lugones 490 de Baradero (Prov. Bs. As.); El Sr. Lisandro Manuel Trelles; DNI 29.487.832; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 01/04/1982; estado civil: casado; ocupación: empleado; domicilio: Darragueira 367 de Baradero (Prov. Bs. As.); La Sra. María Victoria Trelles; DNI 27.826.023; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento: 25/03/1980; Estado Civil: Casada; Ocupación: Ama de casa; Domicilio: Dorrego 849 de Baradero (Prov. Bs. As.); 2) El contrato social fue suscripto el 17/04/2017; 3) Denominación: Pastas Baradero S.R.L.; 4) Domicilio social: Santa María de Oro 405 de Baradero (Prov. Bs. As.); 5) Objeto: Elaboración y venta de pastas alimentarias frescas, alquiler de inmuebles propios o ajenos para desarrollo de la actividad por cuenta propia o de terceros; 6) Duración: 30 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 20.000; 8) Integración: 25%; 9) Administración y representación: Sr. Javier Gonzalo Trelles, Lisandro Manuel Trelles, y María Victoria Trelles; 10) Cierre del ejercicio: 1° de enero de cada año. Sr. Javier Gonzalo Trelles, Lisandro Manuel Trelles, y María Victoria Trelles: Gerentes. Gabriel E. Descalzo, Abogado.

L.P. 28.890

DISTRIBUIDORA JMJ S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Por instrumento público de fecha 2 de noviembre de 2017, Marcela Estefanía Jáuregui, argentina, DNI 34.039.170, CUIT 27-34039170-0, casada en primeras nupcias con Agustín Caserio, nac. 29/09/1988, 29 años, comerciante, domiciliada en España 808, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Juan Manuel Jáuregui, argentino, DNI 25.682.508, CUIT 20-25682508-3, soltero hijo de Cristina Salguero y Marcelo Jáuregui, nac. 24/02/1977, 40 años, comerciante, domiciliado en Pasaje de la Ciencia 75, North Coral Plaza, piso 2, depto. 16, UF 216, Nordelta, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires celebraron el contrato social de “Distribuidora JMJ S.R.L.”. 2) Domicilio de la sociedad: Pasaje de la Ciencia 75, North Coral Plaza, piso 2, dpto. 16, UF 216, Nordelta, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, venta, importación, exportación, de todo tipo de productos relativos a la cerrajería automotor, pudiendo así mismo brindar todo tipo de servicios relacionados con las actividades antes descriptas. 4) Plazo de duración: Noventa y nueve años (99 años). 5) Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 100 cuotas, 95 cuotas de Juan Manuel Jáuregui y 5 cuotas de Marcela Estefanía Jáuregui, de \$ 1000 (pesos mil) valor nominal. 6) Administración: La administración estará asignada la gerencia. 7) Representación: Juan Manuel Jáuregui y Marcela Estefanía Jáuregui, Gerentes. 7) Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de agosto de cada año. Firmado: Rivas, Romina Andrea, Notario.

L.P. 28.892

RÍO VELOZ S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de Asamblea del 02/08/2016 se designa nuevo directorio. Presidente: Héctor Vázquez, arg., nac. 30/03/1930, DNI 04.663.279, CUIL 20-04663279-7, divorciado, comerciante, doml. Sánchez Sambucet s/n, Capilla del Señor, Ex de la Cruz (B). Director suplente: Marisol L. Defelice, arg., nac. 30/05/1979, DNI 27.333.671, CUIL 27-27333671-6, comerciante, doml. Parada Robles 1072 cuartel 1°, Capilla del Señor, Ex. de la Cruz (B). Fijan domicilio especial en el domicilio social: Av. Champagnat s/n B° La Otilia lote 8, Pilar (B). Dra. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 28.893

ARQUITECTURA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA – Const. 02/11/2017 Esc. 395 f° 1166 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Eduardo Emilio Rocco Cozzetti, arg., nac. 19/08/1981, 36 años, DNI 29.038.255, CUIL 20-29038255-7, arquitecto, casado en 1° nupcias c/ Pamela Beatriz Rodríguez Alasi, doml. Lizaso 442, Pilar (B); y Natalia Lorena Dacuez, arg., nac. 04/02/1981, 36 años, DNI 28.533.568, CUIL 27-28533568-5, docente, casada en 1° nupcias c/ Ricardo Andrés Oliva Jara, dom. Las Carretas 970, Pilar (B) Denominación Social: Arquitectura de Montajes Industriales S.A. Domicilio Social: Lizaso 442, Pilar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcciones

de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcciones de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructura y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales, y cualquier otro trabajo de ramo de la arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, derechos reales de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social \$ 100.000. Repres. 1.000 cuotas, con derecho a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 100,00 c/u. Administración: Directorio: 1 o más. Presidente: Eduardo Emilio Rocco Cozzetti, Director Suplente: Natalia Lorena Dacuez, Duración en el cargo tres ejercicios. Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. Dra. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 28.894

SIBIGLIA Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 24/8/17 designó Presidente: Hernán Sibiglia. Director Suplente: Ricardo Manuel Sibiglia. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 28.895

EDIMOFA S.A.

POR 1 DÍA – Complementario: 1) José Eduardo Muñoz, 15/1/55. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 28.896

SZAFAL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mónica Gladys Szakalicki, 31/12/1960, argentina, divorciada, empleada, dom. en calle 120 N° 180 de la ciudad y partido de La Plata, DNI 14.105.372, CUIT 27-14105372-3. Carlos Eduardo Falcón, 05/03/1957, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle 40 N° 1533 de la ciudad y partido de La Plata, DNI 12.662.913, CUIT 20-12662913-4. 2) 02/11/2017. 3) Szafal Argentina S.R.L. 4) Calle 120 N° 180 de la ciudad y partido de La Plata, Buenos Aires. 5) Objeto A) Servicios, instrucción, capacitación y formación para la conducción de automóviles y motovehículos. Capacitación en normativa de tránsito, circulación y seguridad vial. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, accesorios e insumos para el automotor y Motovehículos. Locación de automóviles y Motovehículos. B) Otorgar préstamos e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y aval es a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. C) Representaciones y Mandatos, representación legal y comercial de las personas humanas y jurídicas, comisiones, administración de bienes y negocios de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes por todo el término de la sociedad: Carlos Eduardo Falcón, Mónica Gladys Szakalicki. Prescinde de sindicatura. 9) Rep.: Gerentes. 10) 30/06. Ariel F. Giménez, Abogado

L.P. 28.911

TERRAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Cesión de cuotas. Aprobada por Acta de Reunión de Socios del 13/01/2017. Jorge Ariel Acuña, DNI 16.041.979, cede a Silvana Lorena Pagano, DNI 24.142.479, 5029 Cuotas Sociales, VN \$ 1 cada una. Jorge Ariel Acuña renuncia a su cargo de Gerente. El cargo de Gerente seguirá siendo desempeñado por Patricio Enrique Benavidez y Facundo Ezequiel Laffont. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano Registro 1 Carmen de Areco.

L.P. 28.912

FULLBAT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 03/04/2017 se designó a los miembros del Directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Maximiliano Silchinger, DNI 22.856.858 y Director Suplente: Roque Fabián Geres, DNI 25.241.651, ambos por mandato de 3 ejercicios. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano Registro 1 Carmen de Areco.

L.P. 28.913

AGRO ROAN S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime del 31/08/2016 se aprobó la designación por tres años del Sr. Alberto Antonio Rossi, DNI 17.987.958 como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y del Sr. Antonio Ernesto Rossi, DNI 5.297.342 como Director suplente; y que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime del 15/09/2017 se aprobó la designación como Director suplente de la Sra. Adriana Mabel Cantani, DNI 22.272.641 en razón del fallecimiento del Sr. Antonio Ernesto Rossi, Director Suplente, y en su reemplazo. Han aceptado los cargos oportunamente. Gabriela Leticia Villa, Contadora Pública.

L.P. 28.922

SAN JONÁS AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 02/11/2017 se eligió nuevo Directorio desde 01/11/2017 hasta 31/10/2020. Presidente: Adriana Elizabeth Molfino, CUIT 27-13486140-7 y Director Suplente Guillermo Alberto Bernier, CUIT 20-16223398-0. SNC art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 28.923

XEN LONDON S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura 468 del 14/11/17, ante el escribano Sebastián Vinagre, Reg. 109 Avellaneda, se ha resuelto constituir una S.A., integrada por Blas London, argentino, empresario, nacido el 29/11/1995, soltero, con DNI 39.353.584, CUIL 23-39353584-9 y Ornella London, argentina, empresaria, nacida el 08/11/1998, soltera, con DNI 41.640.351, CUIL 27-41640351-7, ambos domiciliados en Nazar 1760, Gerli, Pdo. de

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "Xen London S.A.". Domicilio: Avenida Lacarra 1710, Gerli, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: a) Mediante la provisión de espacios físicos especialmente acondicionados para consultorios de atención y diagnóstico del arte de curar; b) Intervención en la prestación de servicios de atención y diagnóstico del arte de curar a terceros a través de la contratación de profesionales idóneos en la materia. Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía a corto o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) u otras que requieran el recurso de ahorro público. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por 100.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$1,00 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Órgano de Administración: a cargo del Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, directores titulares, con mandato por tres años: Presidente: Blas London, Director Suplente: Ornella London. La representación corresponde al Presidente en caso de ausencia o impedimento actuará el Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. La fiscalización será ejercida por los socios de acuerdo a la Ley de Sociedades. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año. Sebastián Vinagre, Escribano Público.

L.P. 28.926

PALOMINO VIAJES DE LAS FLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Gustavo Gabriel Palomino DNI 20.443.523, CUIT 20-20443523-6, f.n. 13/08/68, Arg, cas. 1ras. nupcias con María del Carmen Mitidieri, comerciante, dom. Hipólito Yrigoyen N° 95, Las Flores, Bs. As. María del Carmen Mitidieri, DNI 20.469.938, CUIT 27-20469938-6, f.n. 21/12/68, arg., cas. 1ras. nupcias con Gustavo Gabriel Palomino, comerciante, dom. Hipólito Yrigoyen N° 95, Las Flores, Bs. As. Fecha Constitución: Instrumento Privado de fecha 16 de noviembre de 2017. Denominación: "Palomino Viajes de las Flores S.R.L." Domicilio: Av. Rivadavia N° 437, Las Flores, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación comercial, por vía terrestre, del negocio de transporte de pasajeros, viajes y turismo en todo el territorio de la República. Cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales. Asimismo logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración 99 años. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en mil cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y Representación: será desempeñada por los socios Gustavo Gabriel Palomino y María del Carmen Mitidieri, en forma indistinta, que revestirán el carácter de socios gerente. Fiscalización: será ejercida por los mismos socios. Conf. Art. 55 LSC. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ezequiel Mazza, Abogado.

L.P. 28.927

YINGO S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Art. 10 Ley 19.550. Objeto social: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. B) Constructora: construcciones de carácter público o privado, civil o mixto; como obras de aperturas, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses; demoliciones y construcciones civiles; construcciones de edificios y viviendas para venta o renta, y cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitectura, incluyendo estudios, proyectos y dirección de obras; sea por contratación directa o licitación. C) Comercial: comprar, vender, permutar, bienes muebles e inmuebles, que se vinculen directamente con las actividades enumeradas; D) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a construirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, E) importadora y exportadora: mediante la importación y/o exportación de todo tipo de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades a desarrollar. El Abogado.

L.P. 28.930

ESQUINAOESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Emilio Marcelo Moss, argentino, nacido el 20 de agosto de 1978, de 39 años de edad, DNI 26.846.361, CUIT 20-26846361-6, soltero, hijo de Sara Ester Moss, de profesión empresario, con domicilio en calle 12 N° 1766 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Capitanio Federico Alberto, argentino, nacido el 22 de enero de 1980, de 37 años de edad, soltero, hijo de María Susana Sastre y Carlos Alberto Capitanio, de profesión comerciante, DNI 27.836.172, CUIT 20-27836172-2, con domicilio en calle 58 N° 2127 e/ 137 y 138 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2) 10 de noviembre de 2017. 3) "Esquinaoeste S.A.". 4) calle 12 N° 1766, La Plata, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos. A) Gastronómica: la elaboración, comercialización al por mayor o menor de productos, subproductos alimenticios, comidas elaboradas y no elaboradas y bebidas. La explotación de todo tipo de comercios relacionados con la gastronomía, en especial restaurantes, casas de comidas, pizzerías, bares, confiterías, supermercados, venta y suministro de dichos servicios en salones propios o arrendados, a domicilio, en puestos fijos o móviles, prestación de servicios de gastronomía y catering a organismos públicos y privados, concesiones gastronómicas, comedores de empresas, salones de fiesta, domicilios particulares y Food truck. B) Eventos y Promociones: C) Servicios. D) Mandataria. E) Inmobiliaria. F) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, Asimismo podrá ser proveedor del estado, y actuar como importadora o exportadora, de cualquiera de los puntos antes mencionados en este objeto. G) Publicitaria. H) Comercial: compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores, mercados, Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados. I) Importadora y Exportadora: realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital para la construcción; su equipamiento y administración. 6) 99 años. 7) \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil). 8) El directorio designado: Presidente Emilio Marcelo Moss, Vicepresidente: Federico Alberto Capitanio. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley General de Sociedades. 10) 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Abogado.

L.P. 28.932

ARIEL GARCÍA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 25/10/2017, cambió sede social a calle Riato 897, ciudad y partido Tandil, pcia. Bs. As. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 28.937

ALARMAS Y SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinarias N° 2 del 04/07/2017, se decide modificar el Artículo Tercero que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades de seguridad privada que tengan por objeto los servicios siguientes: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso legal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Luis O. Sánchez, Contador Público Autorizado.

L.P. 28.938

